

A large, stylized orange plant graphic with several long, pointed leaves, positioned on the left side of the cover.

RETAZOS DE UNA HISTORIA

Cuarenta años
Colegio Oficial
de Trabajo Social
de Madrid



© Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid

Edita: Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
C/ Evaristo San Miguel, 4 - local
28008 Madrid

Fotografías: Archivo del Colegio Oficial de
Trabajo Social de Madrid

Diseño y maquetación: Ángel Sirvent

Imprime: Industrias Gráficas Afanias

ISBN: 978-84-09-39899-7
Depósito Legal: M-10903-2022

RETAZOS DE UNA HISTORIA

Cuarenta años
Colegio Oficial
de Trabajo Social
de Madrid



Índice

Presentación	7
---------------------	----------

Hacia una Historia del Trabajo Social en la Comunidad de Madrid	
Manuel Gil Parejo	15

1. Antecedentes	25
------------------------	-----------

1.1. Las asociaciones profesionales en el periodo de 1952-1976	27
---	----

1.2. La Asociación de Asistentes Sociales de Madrid 1976-1982. Un paso previo al Colegio	36
---	----

2. El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid 1982-2007	39
--	-----------

3. El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid 2008-2022 ¿Qué ha cambiado en estos 15 años?

El nombre	96
La sede	97
Un nuevo sistema universitario	97
Regulación Profesional	98
Enfoque Estratégico y Profesionalización	99
Transformación Digital	99
Alianzas y Trabajo en red	101

Periodo 2008-2012

Periodo 2012-2016

Periodo 2016-2020

Periodo 2020-2022

40 años creando profesión	119
---------------------------	-----

4. Miembros de las Juntas de Gobierno 1982-2022

Presentación

Estoy hecha de retazos.

Pedacitos coloridos de cada vida que pasa por la mía y que voy cosiendo en el alma.

No siempre son bonitos, ni siempre felices, pero me agregan y me hacen ser quien soy.

En cada encuentro, en cada contacto, voy quedando mayor...

En cada retazo una vida, una lección, un cariño, una nostalgia ...

Que me hacen más persona, más humana, más completa.

Y pienso que es así como la vida se hace: de pedazos de otras gentes que se van convirtiendo en parte de la gente también.

Y la mejor parte es que nunca estaremos listos, finalizados ...

Siempre habrá un retazo para añadir al alma.

Cora Coralina (poetisa brasileña)

Cumplimos 40 años como Colegio Profesional, estamos de enhorabuena y a la vez en un momento de reflexión profesional sobre lo construido entre todas/os en estos años. A lo largo de estos 40 años hemos ido acumulando “retazos” de historia que nos han ido definiendo como profesión y conjunto de compañeras/os que de manera compartida nos apoyamos, cuidamos, supervisamos, reflexionamos, construimos e intentamos hacer más y mejor Trabajo Social.

En primer lugar, hace 40 años* una profesión que de facto ya tenía una importante presencia social y una historia detrás, se constituyó en un cuerpo profesional a través de la creación de su Colegio Profesional. No somos, generalmente, conscientes de lo que este paso

supuso para la profesión y lo fundamental que era. Nos definía como una profesión liberal sujeta a colegiación obligatoria dada la importancia y repercusión social de nuestros actos profesionales. Según el Diccionario de la Real Academia Española, profesiones liberales son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico. En este contexto la creación del Colegio suponía asumir la responsabilidad sobre nuestro hacer desde una mirada ética y técnica de calidad frente a la ciudadanía. Nos ponía en un lugar de poder y de responsabilidad a la vez. Este es el primer retazo que empezó a coser la manta de múltiples colores que hoy nos acoge.

El patchwork es una técnica que consiste en coser telas a partir de retazos, trozos, de otras telas gastadas o usadas. En España ya existía esa técnica, antes del anglicismo, se llama almazuela, que es la pieza textil que se confecciona uniendo pequeños retales de tela aprovechados de otras prendas viejas. El resultado es una tela muy colorida, dado que proceden de múltiples telas diferentes. Usada antaño con el fin de salvar la escasez de material, pero que sigue teniendo éxito en la moda actual por la belleza de las composiciones. Como vemos nuestra historia, a lo largo de estos 40 años, es claramente un conjunto de retazos que sumaron desde la dificultad y escasez para dar lugar a un producto lleno de color, diversidad, fuerza y personalidad colectiva.

En esta buena manía de buscar el significado de las palabras para comprender el presente, aprendida de uno de los principales constructores de retazos del Trabajo Social, nuestro amigo y compañero Manuel Gil, que desgraciadamente ya no está entre nosotros y al que no quiero dejar de agradecer ser un tejedor de primera, el retazo no es solo un trozo de tela sino también un fragmento de un razonamiento o discurso.

* El libro que tenéis en vuestras manos corresponde a la historia de los 40 años del Colegio, recoge por un lado el contenido del libro editado con motivo del 25 aniversario, del que hemos querido ser fiel a aquella época, por lo que no se ha retocado ni adaptado al lenguaje de género, como sí queda reflejado en el recorrido de los últimos quince años de nuestra historia.

so. Nuestro conjunto de retazos va creando un discurso compartido y saber común como objetivo central de la profesión.

40 años no son nada, muchas/os compañeras/os podemos co-construir nuestra historia personal y profesional a la par que la del Colegio, eso permite a este momento tener una vivencia muy real, los retazos hacen el Colegio y nos han hecho a nosotras/os. Desde la sede de María Molina, pasando por Gran Vía hasta nuestra casa actual, muchos hemos ido haciendo profesión en las mismas y tenemos recuerdos vivos de todas. Nos encontramos en momentos que nos piden dar un salto de calidad, de compromiso y de crecimiento, de mirada ética, de mayor humanismo, de más innovación y creatividad, es lo que son (o lo que se suela hacer a) los 40.

Como dice nuestra compañera Mar Ureña, otra tejedora de las buenas que, de nuestra historia colegial y profesional, el Colegio es una comunidad que construye una supervisión inter pares, entre iguales, en un saber compartido, que nos permite generar una praxis de calidad con la que dar un buen servicio a la ciudadanía.

No puedo dejar de nombrar a todas las compañeras que tejen redes, que tejen retazos día a día en y con el Colegio, pero desde los grupos, las comisiones de trabajo, el equipo, la junta, las/los colegiadas/os, las/os formadoras/es, las colaboraciones externas... todas y todos hacemos profesión.

40 años no son nada y son todo, pero siempre continuamos haciendo más y mejor Trabajo Social, creciendo y potenciando nuestra profesión. Seguimos tejiendo y construyendo nuestros retazos. Es difícil separar éstos de la historia del Colegio en estos 40 años del crecimiento personal y humano de muchos/as de nosotros/as. Como dice el poema con el que he querido iniciar mi discurso: “la mejor parte es que nunca estaremos listos, finalizados”.

A Manuel y a Mar, por tejer estos retazos, para que no se pierdan, para que aprendamos de ellos, para seguir haciendo una historia grande...

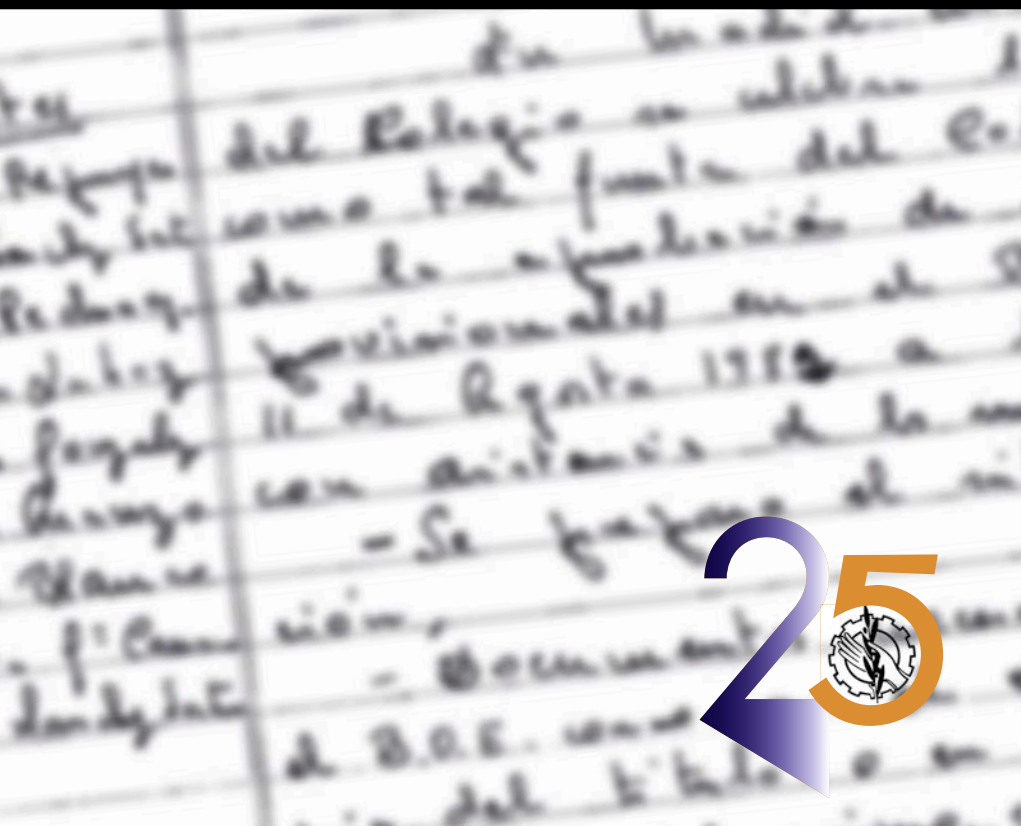
Daniel Gil Martorell, Decano

RETAZOS DE UNA HISTORIA

Veinticinco años del Colegio Oficial
de Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales de Madrid

(1982-2007)

Felisa Recarte y Pilar Munera (compiladoras)



Presentación

Con motivo del 25 aniversario del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid, tenemos la satisfacción de presentar este “relato” que pretende ser un documento que refleje algunos de los logros en la profesión en estos años, especialmente, de las acciones que desde el Colegio Oficial se han ido desarrollando. Aunque nos ha correspondido a la actual Junta de Gobierno del Colegio realizar esta publicación, el mérito de esta idea no es nuestro. Este proyecto de “Retazos de una Historia”, corresponde a la anterior Junta de Gobierno presidida por Rosario Quesada, quienes tuvieron el acierto de realizar una publicación para conmemorar los veinticinco años del Colegio. Un proyecto que nos encontramos casi terminado, y que tiene un doble valor: por una parte, recordarnos parte de nuestra ya larga historia, y por otra parte, servir de reconocimiento público y colectivo de nuestro Colegio Profesional.

También en estos “retazos” de nuestra historia se pretende mostrar el esfuerzo y el tiempo, generosamente ofrecido por profesionales del Trabajo Social, que a lo largo de estos veinticinco años de existencia, han ocupado los diferentes cargos en las Juntas de Gobierno de nuestro Colegio de Madrid.

Lo que somos hoy como profesión, se debe en buena medida a la labor de todas las Juntas de Gobierno en particular, y al buen hacer de todo el colectivo colegial en general, que como profesionales del Trabajo Social, han sabido hacer de su trabajo un compromiso por una sociedad más justa e igualitaria.

Quisiéramos resaltar la dedicación de las compiladoras de este libro Felisa Recarte y Pilar Munuera. Con su trabajo desinteresado, su esfuerzo y su tiempo, estos *Retazos de nuestra historia* se han podido ver plasmados en esta publicación.

Desde aquí el reconocimiento a nuestras profesionales de secretaría y administración del Colegio, de quienes todos es sabido su implicación y disponibilidad; sin su colaboración, en especial de Gracia Ruiz, este texto no hubiera existido ya que es producto de muchas horas y mucho entusiasmo hasta conseguir dar forma a *Retazos de una Historia*.

A todas y todos muchas gracias

La Junta de Gobierno

*“Gracias a la memoria se da en los hombres
lo que se llama experiencia”
Aristóteles*

HACIA UNA HISTORIA DEL TRABAJO SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

**Manuel Gil Parejo
Decano**

El libro que tenéis en vuestras manos se titula *Retazos de una Historia*. El Diccionario de la Real Academia Española define retazos como el pedazo de cualquier cosa, o el trozo o fragmento de un razonamiento o discurso. Ciertamente, *Retazos de una Historia* no pretende comentar, explicar, y mucho menos enjuiciar la Historia de nuestro Colegio Profesional en sus 25 años de existencia. Pretende a modo de recordatorio, entresacar de nuestra rica historia algunas de las cuestiones que se han realizado a lo largo de estos años.

En muchos textos y artículos se suele encontrar la afirmación de que nuestra profesión es relativamente joven en su desarrollo profesional. Nada más lejos de la realidad. La historia de una profesión, no son sólo retazos, ni se puede medir por cuestiones puntuales. La historia es sinónimo de proceso, de dinamismo, de crecimiento y de desarrollo. Ciertamente, que en toda historia hay luces y sombras, éxitos y fracasos, pero todo se manifiesta en un *continuum* en constante desarrollo. El estudio de esta profesionalización, entendida como el proceso por el cual se configura un determinado modelo de profesión a lo largo de un tiempo y un contexto determinado, es lo que hace que podamos vivir con conciencia histórica, es decir, conocer como ha surgido el Trabajo Social, como se ha desarrollado y, lo que es más importante, poder conocer nuestro presente claramente, para afrontar los retos de un futuro siempre incierto, pero apasionante.

Aunque hemos hablado de proceso, siempre suele señalarse una fecha que nos señale el inicio de éste. Uno de los criterios comúnmente aceptado entre los investigadores de la historia de las profesiones, es el señalar el inicio de una profesión coincidiendo con el origen de las escuelas y de la formación, como elemento que garantiza la transmisión y consolidación de prácticas sociales específicas. Siendo esto así, en 1939 surge la primera Escuela para la formación de asistentes sociales en Madrid, la Escuela de Formación Familiar y Social, más conocida como “Escuela de Lagasca”. Por tanto, en el año 2009, podría afirmarse que el Trabajo Social en la Comunidad de Madrid comenzó su andadura hace setenta años.

Este tiempo transcurrido nos indica que es el momento de ir más allá de los retazos, pues nuestra historia no puede considerarse como trozos aislados, sino enmarcados en un contexto global. Tampoco podemos considerar nuestra historia como fragmentos, entendidos éstos como una parte o porción pequeña de cosas quebradas o partidas. Nuestra profesión no es algo quebrado ni partido, ni siquiera frágil o quebradizo. El Trabajo Social es una profesión fuerte, aunque a veces no queramos reconocerlo, con su historia, con su realidad y con su idiosincrasia propia. Por este motivo, esta Junta de Gobierno tiene marcada, entre sus líneas de actuación, el crear un archivo documental de la Historia de la Profesión en la Comunidad de Madrid. No se trata de almacenar recuerdos, documentos, fotografías, etc., y vanagloriarnos sentimentalmente de nuestras hazañas. No, se trata de recuperar, mantener y cuidar todo aquello que a lo largo de estos setenta años se ha realizado, no sólo desde el Colegio y sus Juntas de Gobierno, sino también, y quizás en un contexto más difícil y precario que el actual, recuperar la aportación que al Trabajo Social han realizado numerosas compañeras asistentes sociales, en muchos de los casos de forma anónima, y siempre con un carácter altruista, especialmente en la época de las asociaciones. Pero no sólo pretendemos recopilar aquellas acciones que tanto desde el Colegio Profesional, como anteriormente desde las Asociaciones se han realizado, sino también no perder los aportes que la profesión ha realizado a lo largo de estos setenta años a la sociedad y a la ciudadanía, en relación a la mejora de sus condiciones y calidad de vida.

Dentro de la Historia del Trabajo Social en España, la Comunidad de Madrid, se ha caracterizado por su dinamismo asociativo profesional. Hasta seis asociaciones se llegaron a contabilizar en algunos momentos, todas ellas ligadas a otras tantas escuelas de asistentes sociales. Pero si bien estas asociaciones, surgen inicialmente como asociaciones de antiguas alumnas de sus respectivas escuelas, con una profunda preocupación por seguir formándose, y buscar un espacio que ya como profesionales del Trabajo Social les sirviera para intercambiar experiencias, pronto se dieron cuenta de que para poder hacer una defensa fuerte de la profesión era necesario estar uni-

das, no sólo en Madrid, sino a nivel estatal. Quisiera señalar en estos momentos, como en el mes de octubre de 1962, cuatro asistentes sociales pertenecientes a cuatro Asociaciones de Madrid decidieron dirigirse a todos los profesionales del Estado, exponiendo la necesidad de constituir una sola asociación de ámbito estatal, pues la fragmentación de asociaciones en el ámbito profesional, no favorecía la defensa y desarrollo de la profesión. Como señala Benita Llopis, primera presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAAS), las pioneras de la idea fueron: Carmen Lafarga, Matilde Arias, María Pilar Polo, y María Dolores Barnuevo. En el escrito que dirigieron al resto de los profesionales de España, se exponía textualmente¹:

“Ante el auge que va adquiriendo la profesión de asistentes sociales en España y la necesidad de que adquiera lo más pronto posible el prestigio de que goza en el extranjero, se nos plantea, como a vosotras mismas os habrá ocurrido también, la necesidad de defender unidas nuestros derechos.

El problema más acuciante es el reconocimiento del título, para que, quedando fijadas las normas y materias exigidas, no se establezca competencia profesional con personas que sin haber cursado los estudios completos, tengan facilidad de obtener puestos con el consiguiente desprestigio de la profesión, por su falta de preparación y la pérdida de estos campos de trabajo tan necesaria en momentos de expansión desproporcionada como los actuales. Trabajan 356 Asistentes Sociales y este año salen 600 nuevas.

La eficacia de una unión, como profesionales, nos reportará con continuidad beneficios que estamos echando de menos: evitar injerencias de los no profesionales en Servicio Social con perjuicio de técnicas y organizaciones debidas, defender nuestros derechos..., etc.

¹ Cfr. En LLOPIS, Benita (1984): “Qué ha sido y qué ha representado la FEDAAS en la vida de la profesión de trabajadores/asistentes sociales”. Revista de Servicios Sociales y Política Social, 3: 29-30.

Todas debemos concretar ideas, a base de una Asociación totalmente profesional, de inscripción individual, que pueda servir de fundamento, a lo que pudiera llamarse 'el Colegio de Asistentes Sociales' o similar, sin perjuicio de mantener las Asociaciones existentes con total autonomía donde se desee".

Esta idea inicial, y después de muchas gestiones, problemas, y dificultades terminó cristalizando en 1967 en lo que fue la FEDAAS.

Años después, en 1972, Madrid acogería la celebración del II Congreso Nacional de Asistentes Sociales. Bajo el lema "*El Asistente Social y la evolución del Trabajo Social*", el Congreso se marcó como objetivos principales la toma de conciencia del contenido de la profesión en esos momentos y de las exigencias que lleva consigo, y el descubrimiento a las personas ajenas al Trabajo Social de la realidad y eficacia de la profesión. Entre las conclusiones finales de este Congreso, se señalaba la necesidad de ir "urgentemente" a las causas de los problemas sobre los que actúan los profesionales, considerando necesaria la definición del "Asistente Social como agente de cambio".

Un año después, a finales de 1973, una asistente social madrileña, miembro de la Asociación de Asistentes Sociales "Juan XXIII", es elegida presidenta de la FEDAAS: Purificación Trigo Chacón. En unos momentos difíciles y complicados para la profesión y para la sociedad en general, le tocó lidiar, en el sentido etimológico de la palabra, luchar, pelear, batallar por la profesión, por sus profesionales, por conseguir que los estudios de Trabajo Social fueran universitarios, y por consolidar la organización profesional.

Pero la inquietud de las asociaciones por tener una profesión fuerte, por hacer más efectivas sus reivindicaciones, por mejorar la atención a sus asociados, y por prestar un mejor servicio a la sociedad madrileña, les llevó a renunciar a sus asociaciones particulares, para constituir una asociación única: la Asociación de Asistentes Sociales de Madrid. Desde este momento, el piso de la calle de María de Molina se constituiría en centro de la vida asociativa, y posteriormente, colegial del Trabajo Social en la Comunidad de Madrid.

Tras muchos años de gestiones, de muchas reuniones, de complicados vericuetos legales, el 26 de abril de 1982, se publica en el Boletín Oficial del Estado la tan deseada como, en esos momentos, ya esperada noticia. Mediante la Ley 10/1982, de 13 de abril, se crean los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, como corporaciones de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Unos meses después, se publica la Orden de 26 de julio de 1982 por la que se aprueban los estatutos generales provisionales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (BOE nº 191, de 11 de agosto de 1982).

No sólo se consiguen los Colegios Oficiales. Otra de las reivindicaciones históricas de la profesión, se consigue un año antes. Mediante el Real Decreto 1850/1981, de 20 de agosto, se produce la incorporación a la Universidad de los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social (BOE nº 206, de 28 de agosto de 1981). Por fin, el Trabajo Social se hizo universitario. Este Real Decreto tuvo como consecuencia, entre otras cuestiones, una reducción del número de escuelas. De las seis que en su momento había en Madrid, en 1982 sólo quedan dos. La Escuela Oficial, que pasa a integrarse en la Universidad Complutense de Madrid, y la Escuela de “Martínez Campos”, de las Hijas de la Caridad, que se integra en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

Con este nuevo marco normativo, y según consta en los libros de actas del Colegio, se celebra en Madrid, el 15 de septiembre de 1982, a las 18:30 horas, en los locales de María de Molina, “la primera reunión como tal Junta del Colegio, después de la aprobación de los Estatutos provisionales en el BOE el 11 de agosto”, siendo presidenta M^a Jesús Repullés. Esta primera reunión tuvo como finalidad el preparar la transición al nuevo marco estatutario de la profesión, y organizar el sistema de colegiación.

A lo largo de estos veinticinco años, todas las Juntas de Gobierno del Colegio, así como todos los compañeros colegiados que desin-

teresadamente han querido colaborar con éstas, han tenido, a mi parecer, tres cuestiones que han servido de ejes conductores y continuadores de la actividad colegial a lo largo de estos años: la formación, la profesión, los derechos de los ciudadanos.

La formación de los profesionales del Trabajo Social ha sido un tema de preocupación y a la vez de trabajo, no sólo de estos últimos veinticinco años, sino que me atrevería a decir, que es uno de los motivos fundantes de la organización profesional. Desde la carta de 1962 que profesionales de Madrid remiten para reclamar la unidad a nivel nacional, como elemento que favorecerá el reconocimiento oficial del título de Asistente Social, pasando por cualquiera de los cuatro congresos que el Colegio Oficial ha celebrado en estos últimos años, la formación, no sólo la universitaria, sino también la formación permanente ha ocupado lugar importante en la acción de gobierno de las distintas Juntas del Colegio. De hecho, una parte importante de los recursos del Colegio van destinados a esta finalidad. En el trasfondo de este interés por la mejora de la formación de los profesionales, está la clara convicción de que ésta va a repercutir en una mejor acción profesional, de la cual se van a ver beneficiadas todas las personas que necesitan de los servicios de un profesional del Trabajo Social.

La defensa de la profesión, ha sido otro de los elementos comunes a todas las Juntas, pero no como imposición y mandato que aparecen contemplados en los Estatutos. Si antes decía que la mejora en la formación fue uno de los motivos fundantes de la organización profesional, la defensa de la profesión y de los intereses profesionales de los colegiados, la representación exclusiva de la profesión en su ámbito territorial, y la promoción, salvaguarda y observancia de los principios éticos y deontológicos profesionales, son la razón de ser del Colegio Oficial, y por tanto, forman parte de su propia naturaleza como Corporación de Derecho Público. En este sentido, a lo largo de estos años, el Colegio se ha ido profesionalizando. También se han incrementado sus servicios, sus recursos humanos, materiales y técnicos, lo cual ha favorecido la prestación de una mejor atención

a los colegiados. Pero también ha estado vigilante ante situaciones que puedan vulnerar o alterar el servicio que la profesión y sus profesionales está prestando a la sociedad, o deterioren injustamente la imagen de éstos. Aunque la defensa de profesión es una de las funciones que tiene asignada el Colegio, no podemos olvidar que el Colegio no es sólo la Junta de Gobierno, sino que como señalan nuestros estatutos, “el supremo órgano de gobierno del Colegio” es la Asamblea General, es decir, todos los colegiados. Por tanto, a todos nos incumbe esta labor.

El tercer elemento, que señalaba anteriormente, hace referencia a los derechos de los ciudadanos. El Colegio de Madrid, a pesar de ser una organización corporativa, ha tenido siempre muy presente, incluso por encima de las cuestiones anteriormente señaladas, su responsabilidad hacia la sociedad en general, y hacia sus ciudadanos en particular. La labor en defensa de los Sistemas Públicos de Protección Social, y en particular, hacia el cuarto pilar del Estado de Bienestar como son los Servicios Sociales, ha sido un nexo de unión para todas las Juntas de Gobierno. Por tanto, la defensa del modelo de acceso a los sistemas de protección social como garantía de la igualdad de los derechos a la ciudadanía entraña necesariamente un compromiso del Trabajo Social con los ciudadanos, de forma que pueda garantizarse el acceso a los servicios y prestaciones a los que, como ciudadanos, tienen derecho. Este compromiso y esta reivindicación tienen como objetivo el que pueda prestarse una mejor atención a los ciudadanos, especialmente a aquéllos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Titulaba este escrito *Hacia una Historia del Trabajo Social en la Comunidad de Madrid*. Desde 1939 al 2009 han pasado setenta años, es decir, casi toda una vida. Es hora de empezar a reconstruir nuestra historia. Pero la historia de la profesión en Madrid, no sólo es la historia del Colegio, o de sus Juntas, ni siquiera de las primeras asociaciones. En esta historia hay que incluir las escuelas, las instituciones, tanto públicas como privadas que han contribuido al desarrollo del Trabajo Social. También es la historia de las necesidades y

problemas sociales sobre los cuales hemos tenido que trabajar y dar una respuesta. Es la historia de ciudadanos concretos y anónimos con los que hemos trabajado. Es el relato y la memoria de muchos compañeros profesionales que a lo largo de estos años han hecho del Trabajo Social su medio de vida, y en muchos casos, su modo y estilo de vida. Es la historia de todos nosotros, que como profesionales del Trabajo Social vamos escribiendo y construyendo. Es hora ya de escribirla. Desde estas páginas os animo a que esta historia se investigue y se escriba, para que pueda servir de conocimiento para todos nosotros, y para la sociedad en general. Cuanto más tardemos en hacerla, más perderemos nuestro pasado.

Por último, quisiera agradecer el tiempo, la dedicación, el trabajo invertido, los desvelos, de todos cuantos han colaborado, tanto con el Colegio Oficial, como anteriormente con las Asociaciones de Asistentes Sociales, a lo largo de estos años. A todas y todos mi más sincero reconocimiento y agradecimiento.

1. Antecedentes del Colegio

El Colegio Profesional de Madrid es parte de la Historia del Trabajo Social en esta Comunidad Autónoma. La existencia de diferentes Asociaciones de Asistentes Sociales y su interés por aglutinar esfuerzos y recursos, supuso un impulso para la constitución del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid.

1.1. Las asociaciones profesionales en el periodo de 1952-1976

LLovet y Usieto² nos indican que hacia 1970 había en España 28 asociaciones de asistentes sociales, de las cuales 25 estaban integradas a la FEDAAS (Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales) creada en 1967. Seis de estas asociaciones eran de la provincia de Madrid. En el estudio realizado por el P. Vázquez³ en 1971, señala que las diferentes Escuelas de Asistentes Sociales han sido las raíces de las asociaciones existentes, que en un alto porcentaje eran mantenidas por las cuotas de sus socios. El fin de las mismas era promocionar la profesión a través de la organización de diferentes actividades entre ellas: cursillos, conferencias, charlas, seminarios, así como la publicación de folletos informativos.

Las seis asociaciones de asistentes sociales de Madrid eran:

- **Asociación Cultural de Asistentes Sociales Española (ACASE).**
- **Asociación de Graduadas "San Vicente Paúl".**
- **Asociación de Religiosas "San Vicente Paúl".**
- **Asociación de Asistentes Sociales (APTAS).**
- **Asociación Técnicos de Asistencia Social (ATAS).**
- **Asociación Asistentes Sociales "Juan XXIII".**

² LLOVET, J. J. Y USIETO, (1990): Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización. Madrid: Popular, p.163.

³ VÁZQUEZ, J.M^º: (1970) Situación del Servicio Social en España. Estudio Sociológico. Madrid: Instituto de Sociología Aplicada, pp. 248-268.

El trayecto recorrido lo podemos ver en el panel titulado “Del Asociacionismo al Colegio Oficial” presentado en el III Congreso de Trabajo Social en la Comunidad de Madrid en noviembre de 2003. En este panel que aparece a continuación se recogen las fechas y datos más significativos relacionados con la profesión, así como estudios y asociaciones que anteceden al Colegio.



DEL ASOCIACIONISMO AL COLEGIO PROFESIONAL

1932-1963: ESTUDIOS NO OFICIALES DE ASISTENTE SOCIAL

1964 RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LOS ESTUDIOS



1981 INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE LA DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL



SIGLO XXI. LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL. AÑO 2.º???

1956 A.C.A.S.E. (Asociación Cultural de Servicios Sociales)
Poderes: STA. TERESA
ATA
A.P.T.S.

S. VICENTE DE PAUL (Religiosa)
S. VICENTE DE PAUL (Seguere)

1976 ASOCIACIÓN ÚNICA DE ASISTENTES SOCIALES
DE MADRID (Promovida e integrada por las Asociaciones
anteriores)

1987 F.E.A.A.S. Federación Española de Asociaciones de
Asistentes Sociales
Utiliza las abreviaturas de la Explotación
Membro de la F.I.T.S.S. (Federación Internacional de
Trabajadores Sociales)

1982 Ley 10/82, de 13 de abril.
Art. 1.º Crea COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS
EN TRABAJO SOCIAL
Las Asociaciones pasan a ser COLEGIOS OFICIALES
El Colegio de Madrid cuenta actualmente con 1.317
colaboradores.

COLEGIO OFICIAL DE ASISTENTE
SOCIAL/ TRABAJADOR SOCIAL
- Lograr el reconocimiento INSTITUCIONAL
- Velar por la calidad del trabajo. COLEGIO DE DIGNIDAD

CONGRESOS:

1984 F.E.A.A.S. y CONSEJO
1984. I. Celebrado en Barcelona
1972. II. Celebrado en Madrid, con la participación de 1000
congresistas
2004. X. Se celebró en Las Palmas.
Participación en los Congresos INTERNACIONALES de la F.I.T.S.
- MADRID
1984. I. - "Madrid, Centro Activo de Trabajo Social".
1999. II. - "Mirando hacia fuera"
2003. III. - "Madrid Social: Utopía y Realidad".

ASOCIACIONES DE
ASISTENTES SOCIALES

FEDERACIÓN
DE ASOCIACIONES

COLEGIO OFICIAL Y
CONSEJO GENERAL

PRINCIPALES
OBJETIVOS
ALCANZADOS

PRINCIPALES FOROS
DE DEBATE



La primera asociación en fundarse fue ACASE (Asociación Cultural de Asistentes Sociales Española), en 1952. En la primera página del libro de actas de la asociación de ese mismo año, aparecen los Estatutos que incluyen veinte artículos. En ellos, se incluyen los requisitos para poder ser miembro de la asociación entre ellos la necesidad de ser Asistentes Sociales, Celadoras de la Protección de la Mujer o Visitadoras de la Protección de Menores, que hayan cursado al menos un año de estudios en la Escuela de Formación Familiar y Social (Escuela de “Lagasca”), así como a las Asistentes Sociales que, sin una especialización profesional, realizan de un modo permanente trabajos con este carácter.



Con la creación de nuevas Escuelas de Asistentes Sociales, especialmente al final de la década de los cincuenta, comienza también un proceso de constitución de asociaciones de asistentes sociales. No había mucha diferencia en cuanto a los objetivos que se perseguían entre las seis asociaciones de Madrid, salvo en lo relativo a la escuela en donde se formaron las distintas asociadas.

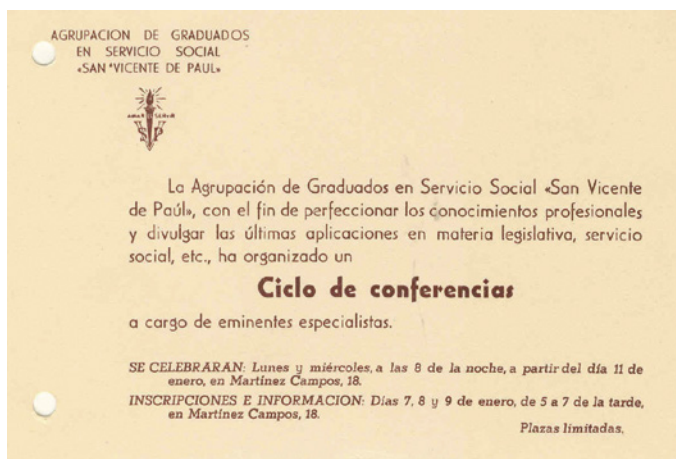
2




Asociación de Asistentes Sociales de Madrid
Acta n.º 1

Presidenta: Rosario Salazar Vicepresidenta: M.ª Teresa García Tesorera: M.ª Teresa López Ortega Secretaria: M.ª Carmen Oliva Vocal: M.ª Teresa Hdez. Muñoz Amara Técnica: Pilar Polo	Asamblea General de Constitución Día 9 de Junio de 1964 A las 8 de la tarde del día indicado se reúne la Asamblea General para constituir oficialmente esta Asociación. Preside la Comisión organizadora, constituida por los miembros que al momento se expresan. La presidenta ordena que por la Secretaría se dé lectura al documento de aprobación de los Estatutos. A continuación se reparte copia de los mismos entre los presentes. Se da lectura al artículo sobre elección de la Junta directiva. Se acuerda por los asistentes dar conformidad en sus cargos a los que hasta ahora han formado la comisión organizadora y a continuación se presentan las candidaturas para completar la Junta, que son: María Pardo, Isabel Pardo, María Blanca, Encarnación Vique, Encarnación Dico, Julia Alvarez, Angeles Barrio, Pilar Galán, Beatriz Peña, Rosalía Sancho Rodríguez, Paloma Sancho Rodríguez. Se realiza la votación y hecho el escrutinio se asignan los siguientes candidatos para los cargos que se expresan: María Blanca: Vocal 1.ª; Doña Isabel Pardo: Vocal 3.ª; Rosario Rodríguez:
--	--

Todas estas asociaciones que se formaron tenían como finalidad el servir de espacio de encuentro poder seguir formándose, y poder tratar aquéllos temas de la profesión que le ocupaban y preocupaban. Si inicialmente el sentimiento era el de ser como asociaciones de antiguas alumnas de las escuelas, poco a poco este sentimiento se fue difuminando para ir adquiriendo conciencia de asociación profesional, y por tanto, con el objetivo de defender y reivindicar la profesión.



En 1964 se reconocen oficialmente los estudios de Asistente Social, mediante la reglamentación de las Escuelas de Asistentes Sociales en el Decreto 1403/1964, de 30 de abril, unos meses después su primer Plan de Estudios Oficial en la Orden Ministerial de 31 de julio. Dos años después, en 1966 se aprueba el emblema distintivo de los Estudios de Asistentes Sociales, mediante la Orden Ministerial de 25 de octubre.



Ministerio Educación y Ciencia

ORDEN de 25 de octubre de 1966 por la que se aprueba el emblema correspondiente a los estudios de Asistentes Sociales.

Elmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Junta Consultiva de Asistentes Sociales, Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el emblema distintivo de dichos estudios, cuyo dibujo a continuación figura.

Segundo.—La insignia correspondiente, de 4 cm. de diámetro y de 1,5 cm. para la solapa, figurará con los siguientes colores: Línea que perfila la rueda dentada, en negro; rama de olivo, en negro, y emblemática de la mano, en gris.

Tercero.—Los alumnos que hayan conseguido aprobar el examen final de Asistentes Sociales podrán solicitar la expedición del correspondiente título técnico de Grado Medio en forma reglamentaria, y haciendo efectivos los derechos señalados por su expedición.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1966

LOREA TAMAYO

Elmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

En 1967 se crea la Federación Española de Asistentes Sociales (FEDAAS), a la que se adscriben todas las asociaciones de Madrid. Se crea un carnet profesional con carácter nacional, pero expedido por cada Asociación y numerado por ésta, aunque llevando el sello de la Federación para que demuestre la unidad federativa. Poco después, se celebra el I Congreso Nacional de Asistentes Sociales, celebrándose en Barcelona en el año 1968 a cargo de la Federación.



Cuatro años después, es Madrid, y sus asociaciones, quienes asumen el reto de organizar el siguiente Congreso. En 1972, se celebra el II Congreso Nacional de Asistentes Sociales con el lema “El Asistente Social y la evolución del Trabajo Social.



La constatación de que se compartían objetivos, el incremento del volumen de trabajo que iban teniendo las asociaciones, y la necesidad de unir esfuerzos y recursos, hizo que las distintas asociaciones se plantearan el constituir una asociación única en Madrid para hacer una defensa más fuerte y eficaz de la profesión. 1976 será la fecha para constituir una única asociación, y proceder a disolver el resto de asociaciones.

1.2. La Asociación de Asistentes Sociales de Madrid, 1976-1982: un paso previo al Colegio

La disolución de las distintas asociaciones de asistentes sociales, llevó a la integración de todas las asociadas y los asociados en una única asociación, presidida por Mercedes Babé. El Ministerio de Gobernación reconoce a esta Asociación con fecha 29 de septiembre de 1976.

	MINISTERIO DE LA GOBERNACION	N.º <u>3382</u>	SI.º _____
	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR		
	SERVICIO DE ASOCIACIONES		
	CF/TH. ASOCIACIONES.		

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

Visto el expediente sobre **reconocimiento de la ASOCIACION DE ASISTENTES SOCIALES DE MADRID, de Madrid; y**

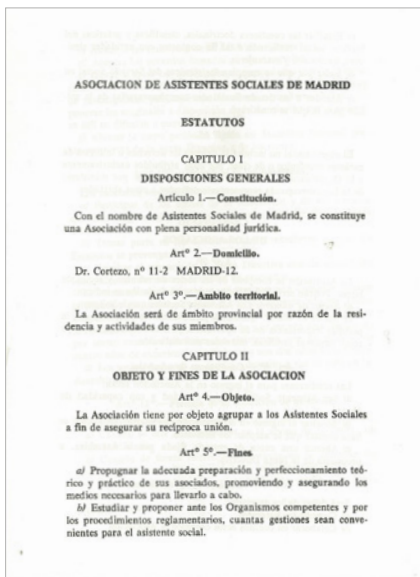
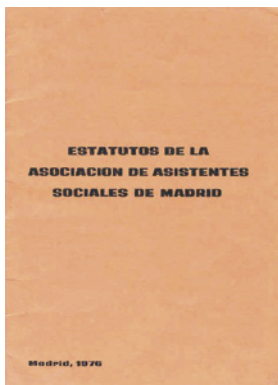
RESULTANDO: Que según el artículo 5º de los estatutos la Asociación tiene como fines: "a) Promover la adecuada preparación y perfeccionamiento teórico y práctico de sus asociados, promoviendo y asegurando los medios necesarios para llevarlo a cabo.-b) Estudiar y proponer ante los Organismos competentes y por los procedimientos reglamentarios, cuantas gestiones sean convenientes para el asistente social.- c) Estudiar las cuestiones doctrinales, científicas y prácticas del Servicio Social, realizando a tal fin contactos con entidades similares, nacionales y extranjeras.-d) Velar por que se cumplan las técnicas del Servicio Social en el trabajo que desempeñan sus asociados.-e) Atender a las demás finalidades complementarias de la misión para la que se constituye"

RESULTANDO: Que el patrimonio social asciende a - - - - - 12.000,-. - - - - - pesetas; el límite del presupuesto anual es 100.000,-. - - - - - pesetas, y el ámbito territorial de actuación comprende la provincia.

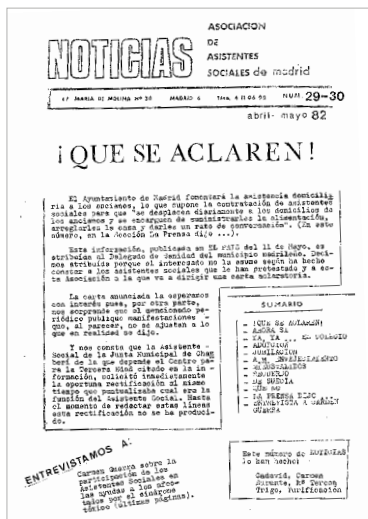
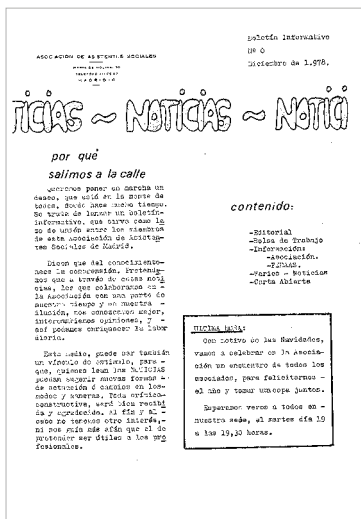
RESULTANDO: Que en las actuaciones consta el informe favorable de la Jefatura Superior de Policía y Secretaría General de la Organización Sindical.

VISTOS: La Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964; el Decreto de 20 de mayo de 1965; la Orden de 25 de junio del mismo año y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

CONSIDERANDO: Que con arreglo al artículo 3.º párrafo 5.º de la Ley de Asociaciones, este Ministerio es competente para dictar la resolución pertinente.



Se edita por parte de esta asociación el Boletín Noticias como lazo de unión entre los miembros de la asociación.



En el año 1980, fueron necesarias dos convocatorias a elecciones para constituir la última Junta Directiva como Asociación⁴.

Se formó gracias a un grupo de socios voluntarios que se ofrecieron en la misma Asamblea, quedando como Presidenta M^a Jesús Repullés Benito.

En el año 1981, se presentan dos candidaturas presididas por Teresa Rubio Pérez y M^a Jesús Repullés Benito, con el fin de elegir a una Junta Directiva definitiva. Es elegida la candidatura de M^a Jesús Repullés, que estuvo funcionando hasta el 4 de febrero de 1983.



⁴ Notas tomadas de la entrevista mantenida con M^a Jesús Repullés en febrero de 2007 .

2. ■

Colegio
Oficial
de 1982
a 2007

JEFATURA DEL ESTADO

9658 LEY 10/1982, de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Asistentes Sociales.

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA.

A todos los que la presente vieren y entendieren,
Saber: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

Artículo primero.

Se crean los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales como Corporaciones de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Artículo segundo.

Se establece un Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Artículo tercero.

Los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, que podrán tener el ámbito de Comunidades Autónomas, regional o provincial, integrarán en sus respectivos territorios a quienes reúnan los requisitos legales para ser considerados como Diplomados Universitarios en Trabajo Social y Asistentes Sociales, siendo obligatoria para el ejercicio de la profesión la incorporación al Colegio correspondiente.

Artículo cuarto.

Los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales se relacionarán con la Administración a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de aquel que por vía reglamentaria determine el Gobierno.

Los Colegios territoriales, en su caso, se relacionarán directamente con la Administración de sus Comunidades Autónomas, sin perjuicio de su participación en el Consejo General.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa audiencia de la Federación Española de las Asociaciones de Asis-

tentes Sociales, que actuará en calidad de Comisión asesora, aprobará los Estatutos provisionales del Colegio, que regularán, conforme a la ley, los requisitos para la adquisición de la condición de colegiados que permita participar en las elecciones de los órganos de gobierno, el procedimiento y plazo de convocatoria de las mencionadas elecciones, así como de la constitución de los órganos de gobierno.

Segunda.—La vigencia de los referidos Estatutos quedará sin efecto una vez que los órganos propios de la Corporación elaboren y sometan al Gobierno, en el plazo de seis meses, conforme a la Ley de trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, los Estatutos Generales definitivos, y éstos sean aprobados.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para dictar las disposiciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en la presente Ley.

Segunda.—Lo dispuesto en esta Ley se entiende sin perjuicio de lo previsto en los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
LEOPOLDO CALVO SOTELA Y BUSTELO



ya, ya, ... el colegio

Desde el 26 de Abril los Asistentes Sociales tenemos Colegio Profesional. La información fué dada a primeras horas de la mañana por Radio Nacional. El locutor dijo: "Hoy publica el Boletín Oficial del Estado una Ley de la Jefatura del Estado por la que se crea el Colegio Oficial de Asistentes Sociales".

Lo esperado durante años era en ese día una realidad, así que, me dije, iré a la Asociación y a FEDAAS para compartir este momento y para informar de como se ha recibido la noticia en el ámbito profesional.

Pensado y hecho. Sobre las siete y media de la tarde pasé por María de Molina pero poco puedo contar. Allí sólo estaba la secretaria administrativa y, según me dijo, no se había recibido ninguna llamada por teléfono de asistentes sociales haciéndose eco de la creación del Colegio.

A punto de salir para FEDAAS, llegó una colega, no asociada, para enterarse "qué era eso que ha dicho hoy la radio sobre los asistentes sociales". Se le dió el BOE para que leyera el texto de la Ley. Lo hizo y manifestó su desacuerdo con que el Colegio dependa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Bien, pensé, quizás en FEDAAS, por aquello de que aglutina a todas las Asociaciones de España, se estarán recibiendo testimonios de contento. Pero tampoco. Ni una llamada, nada especial. La Tesorera estaba dedicada a su trabajo habitual y es que, el 26 de Abril, para los asistentes sociales era un día como otro cualquiera.

Al llegar a casa sonó el teléfono. Llamaba una Enfermera compañera de muchos años, para felicitarme, como asistente social, por la creación del Colegio. Sé, me dijo, lo que habéis luchado por conseguirlo y por eso quiero unirme al contento que hoy tendréis los asistentes sociales. Desde luego, a ella no le conté nada de esto.

P. THIGO

Año 1982

Se inicia un nuevo período, necesario para hacer los cambios pertinentes y siempre en espera de la Ley 10/82, de 13 de abril, que crea los *Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales*, unos meses después se publican los *Estatutos generales provisionales*.

11 agosto 1982

B. O. del E.—Núm. 191

20508

ORDEN de 20 de julio de 1982 por la que se aprueban los Estatutos generales provisionales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Ilustrísimos señores:

La Ley 10/1982, de 13 de abril, por la que se crearon los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, estableció en su disposición adicional primera que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa audiencia de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales, era el Órgano de la Administración competente para la aprobación de los Estatutos provisionales de los Colegios. En su disposición adicional segunda, la Ley de creación dispone que los Estatutos provisionales quedarán sin efecto una vez que los Órganos propios de la Corporación elaboren y sometan al Gobierno los Estatutos generales definitivos.

A partir de este momento se recogen algunos *Retazos* de la labor realizada por las diferentes Juntas Directivas que ha tendido el Colegio Profesional.

Periodo 1982-1983

Después de la aprobación de los Estatutos Provisionales en el Boletín Oficial del Estado de 11 de agosto de 1982, se celebra la primera reunión de la primera Comisión Gestora del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid, con asistencia de:

M^a Jesús Repullés Benito (Presidenta)

Milagros Araujo García

Nieves Blanco Martínez

M^a Amalia García-Carrasco Aponte

M^a Luisa González Sánchez

M^a Carmen Lahoz Navarro

Josefina Pedraza Galán

Paloma Sánchez Sastre

Sonsoles Sánchez Sastre

Por ello con fecha 23 de septiembre, se disuelve la Asociación, acuerdo que queda reflejado en acta de la siguiente forma: “solicitar la baja de la Asociación de Asistentes Sociales de Madrid, pasando a ser el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid”. Pasando los bienes y patrimonio de la Asociación al recién estrenado Colegio Oficial.

Se acuerda contratar a una persona por un mes para solucionar el problema de fichas, carnets, etc.

Los Asistentes Sociales contratados por el Ayuntamiento de Madrid solicitan que el Colegio impugne las oposiciones convocadas, en base al programa (no actualizado) y al coeficiente. Se consulta a un Abogado, entregándose 100.000 pesetas por el proceso de impugnación iniciado.

Asistentes

h: Fermi Rejundes
Pablos Lachy Sastre
Fermi Pedraza
h: Carmen Lachy
h: Luis Gonzales
h: Luis Lachy
Pablos Blanco
h: Luis F. Carras
Sousa Lachy Sastre

En Madrid en los locales
del Colegio se celebró la 1ª reunión
como tal Junta del Colegio de padres
de la agrupación de los distritos
provinciales en el B.O.E. en fecha
11 de Agosto 1982 a las 18,30 horas
con asistencia de los miembros al mayor
- Se preparó el sistema de elecc.

ción,
- Documento necesario pedido en
el B.O.E. como es el original y fotocopia
del título o en su defecto del
ingreso del mismo, estar al corriente
de pago de las cuotas de Asociados y
la inscripción al Inventario del Colegio.

- Se acordó también un cuestionario,
3 fotografías tamaño carnet.

- Hacer un sello de cancho del Colegio

- Solicitar colaboración entre las Asociaciones
para colegiar.

- Establecer turnos de permanencia
de la Junta:

Presidencia: h: Carmen Lachy y Sousa Lachy
Sastre

Vicepresidencia: Pablos Blanco y Pablos Lachy
Sastre

Secretaría: h: Luis Gonzales y Fermi
Pedraza

Procurador: Toda la Junta

Vocales: h: Fermi Rejundes.

15 de Septiembre 1982

h: Pablos Lachy

En febrero de 1983, se produce un cambio de la Junta Directiva del Colegio:

Carmen García-Capelo Martín (Presidenta)

Consuelo Dávila de Cerro

M^a Teresa de Benavides Castro

Isabel Escudero Bueso

Rosario González Soler

Paz Jarava Allendesalazar

M^a Jesús Goicoechea Serrano

Carmen Mastro Arrago

Teresa Pardo Serrano

Emilio Pascual Urdiales

Covadonga Virgos Soriano

En estos momentos la financiación del Colegio se hace con cargo de las cuotas de los colegiados, hay un remanente de 2.400.000 pesetas y al Consejo se le abona el 25% de las cuotas.

Se ponen en marcha cursos de formación y otras actividades con una valoración muy positiva por parte de los colegiados.

Periodo 1984-1986

En enero, se celebra la segunda Asamblea Extraordinaria del Colegio en el Centro Cultural de Salamanca, situado en la Avenida de los Toreros, nº 5, con un único punto en el Orden del Día: Aprobación de los Estatutos de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Ante la dimisión de varios miembros de la Junta, se nombra una Junta Provisional presidida por M^a Jesús Repullés, aunque no se hace cargo de la tesorería, queda cubiertos los gastos ordinarios del Colegio hasta el nombramiento de la próxima Junta.

Tras las elecciones, celebradas el 25 de junio de 1984, queda nombrada la Junta Directiva compuesta por:

Carmen García-Capelo Martín (Presidenta)

Juana M^a Chamorro Chamorro

M^a José Furrier Zubillaga

Sira García Arias

Berta Lago Bornstein

Esperanza Linares Márquez de Prado

Juana Mata Olatz

Dolores Moreno Muguruza

Gloria Pinacho Polanco

Francisca Rubio Sánchez

Cristina Sánchez Rodríguez

M^a Agustina Sánchez Riobos

Merced Sesma Montanel

M^a Jesús Utrilla Moya

Teresa Zamanillo Peral

Se inicia una andadura hacia la consolidación del Colegio que puede distribuirse en las siguientes áreas:

1. Estructura organizativa y normativa

Este Equipo de Gobierno establece “como condición imprescindible para la presentación de su candidatura” que la Secretaria de la Junta, M^a Dolores Moreno Muguruza dedique media jornada al Colegio y tenga la remuneración adecuada.

Se pone en marcha el trabajo por Vocalías:

- *Vocalía de Deontología*: Cuyo objetivo es estudiar y traducir códigos de diversos países. Se realiza el primer esbozo del Código Deontológico del Colegio.
- *Vocalía de Servicios Sociales*: Se crea un grupo de trabajo de información de recursos para los colegiados que funciona hasta el año 1985.
- *Vocalía de Formación*: Realiza un seguimiento de los Planes de Estudios, en las Escuelas ubicadas en la provincia de Madrid.

2. Servicios

Se establece el servicio de “Asesoramiento Jurídico” para los colegiados en la Sede del Colegio.

3. Colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales

Se comienzan las gestiones para la Convalidación de los Estudios de Asistente Social a Diplomado en Trabajo Social. El Consejo solicita la opinión de los colegiados sobre el modo de convalidación deseado por los profesionales, por este motivo el Colegio realiza una consulta a 1.000 colegiados. Se reciben 238 respuestas, con 226 respuestas válidas. Siendo el resultado el siguiente:

- Trabajo de Investigación: 94 (41,45%).
- Asistencia a un Curso: 74 (32,60%).
- Hacer una Memoria: 52 (23,85%).
- Pruebas globales: 6 (2,85%).

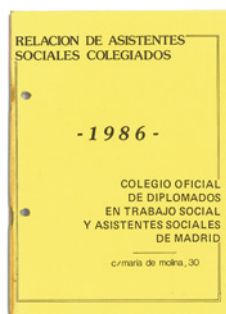
4. Representación de la profesión

El Colegio participa en:

- Consejo Asesor de Bienestar Social (Comunidad de Madrid).
- Consejo Asesor de Salud (Comunidad de Madrid).
- Comisión Provincial de Asistencia Social (Ministerio de Justicia).
- Tribunales de oposición.

5. Publicaciones

Se elabora un directorio donde figuraban los datos personales y profesionales.



6. Infraestructura

Se reforma, en el año 1985 la Sede del Colegio en María de Molina nº 30, cuyo contrato se remonta a 1977.



Periodo 1987-1989

En febrero de 1987, toma posesión una nueva Junta de Gobierno formada por:

M^a Jesús Utrilla Moya (Presidenta)

Isabel Carrasco Santalla

Juana M^a Chamorro Chamorro

M^a Luisa Domínguez Moncada

Cecilia Ibáñez del Pozo

Esperanza Linares Márquez de Prado

Ana M^a Mascaraque Fontecha

Aurora Medina de la Fuente

M^a Pilar Molina Díaz

M^a Ángeles Nieto Álvarez

M^a José Nieto Villalba

Luis Nogués Sáez

Francisca Rubio Sánchez

1. Estructura organizativa y normativa

En la administración del Colegio, se amplía una Secretaría que asume las funciones específicas de contabilidad y caja. Se mantiene el servicio de Biblioteca, con horario de mañana y tarde.

2. La convalidación del título de Asistente Social al de Diplomado en Trabajo Social

Para ello se nombra un colaborador especial para este tema en la Presidencia del Colegio que mantiene entrevistas con las Escuelas, participa con la Comisión de Convalidación del Consejo, etc...

Se da la máxima difusión con el envío a todos los colegiados de la fotocopia de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de mayo de 1987 (BOE 14-5-87), que establece los requisitos para la Convalidación del título de Asistente Social al de Diplomado en Trabajo Social, así como otros documentos relativos a este tema. Se organiza una Mesa Redonda informativa sobre el tema, en los locales del Instituto de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a la que asisten 350 profesionales.

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11744 ORDEN de 8 de mayo de 1987 por la que se aprueba el plan de estudios de los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social, previendo la incorporación de los alumnos de la Universidad de la Comunidad de Madrid a los estudios de Asistentes Sociales.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1850/1981, de 20 de agosto, sobre incorporación a la Universidad de los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social, prevé que quienes se encuentren en posesión del título de Asistente Social, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, y deseen obtener el título de Diplomado en Trabajo Social deberán reunir los requisitos que se fijan por el Ministerio de Educación y Ciencia. Por su parte, la disposición transitoria segunda del citado Real Decreto permite a aquellos alumnos que, una vez cursados los estudios, no hubieran superado las pruebas y deseen seguir los estudios de Trabajo Social, continuar los mismos según los nuevos planes mediante las adaptaciones que determine el indicado Ministerio.

Por tanto, es preciso determinar, de una parte, los requisitos que permitan a los alumnos que se citan en la disposición transitoria cuarta ejercer la facultad que el Real Decreto le reconoce en cuanto a la obtención del título de Diplomado en Trabajo Social, y, consiguientemente, adquirir los derechos inherentes a dicho título, y de otra, los de incorporación a los nuevos planes de estudios de los alumnos a que se refiere la citada disposición transitoria segunda.

En su virtud, previo informe del Consejo de Universidades y del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Quiénes se encuentren en posesión del título de Asistente Social o hubieran obtenido los derechos para su expedición obtendrán, por convalidación, el título de Diplomado en Trabajo Social, mediante el cumplimiento de los requisitos que se establecen en la presente Orden.

Segundo.—Quiénes aspiren a la convalidación que indica el apartado anterior deberán elegir uno de los siguientes procedimientos:

1. Presentación y evaluación positiva de su currículum académico y profesional en el ámbito científico del Trabajo Social, así como de un trabajo original sobre un tema de su elección y que corresponda a una de las áreas establecidas en las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, aprobadas por Orden de 12 de abril de 1983 (Boletín Oficial del Estado de 17) en su exposición de los objetivos del mismo, procedimientos aplicados y condiciones obtenidas, así como las fuentes de información y bibliografía consultada.

2. Presentación y evaluación positiva de su currículum académico y profesional en el ámbito científico del Trabajo Social, así como la superación de una prueba objetiva de conocimientos, en forma escrita, que versará sobre las disciplinas de los estudios correspondientes al título de Diplomado en Trabajo Social, que prestará especial atención a la comprensión del método y perfeccionamiento de los instrumentos en dichas materias.

Tercero.—Uno. Para valorar los requisitos que se indican en el apartado precedente se constituirá una Comisión, en cada una de las Universidades en que se imparten los estudios de Trabajo Social, a la que podrá concurrir libremente los Asistentes Sociales que soliciten la convalidación.

Dos. La citada Comisión estará constituida por cinco miembros, Profesores de Universidad, de áreas correspondientes a las

establecidas en los directores de los planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, uno de los cuales será de Presidente. Dichos miembros serán nombrados por el Rector de acuerdo con las normas de la Universidad respectiva.

Cuarto.—Uno. Las Comisiones, que tendrán plenas facultades para la organización y dirección de las pruebas, valorará, según modelos que formulará previamente, los requisitos contemplados en el apartado segundo de acuerdo con los criterios que se indican en el anexo, y resolverá con propuestas de otorgamiento de título, por convalidación, al Ministerio de Educación y Ciencia a través del Rector de la Universidad que corresponda, si la evaluación hubiera sido positiva; caso contrario, los aspirantes, cualquiera que sea el procedimiento elegido de los señalados en el apartado segundo, podrán optar, por una sola vez más, a la convalidación, superando la prueba objetiva de conocimientos a que se refiere el número 2 del citado apartado.

Dos. En los títulos que se expidan se hará constar que se ha obtenido por convalidación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Orden.

Quinto.—Las Universidades realizarán dos convocatorias anuales para poder presentarse a esas convalidaciones, durante un período de cinco años, contados a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

Sexto.—Uno. Los alumnos a que se refiere la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1850/1981, de 20 de agosto, que no hayan concluido sus estudios en los respectivos Centros en los planes previstos en la disposición transitoria primera, dos, de la Ley General de Educación, según el calendario de estudios de tales estudios, establecidos en la Orden de 22 de junio de 1983 (Boletín Oficial del Estado de 29), podrán continuarlos en las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, con sujeción a los planes de estudios vigentes en cada momento, siempre que acrediten tener aprobado el Curso de Orientación Universitaria o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad establecidas para mayores de veinticinco años.

Dos. A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior, los interesados deberán acreditar los estudios que tuvieron aprobados conforme a la Orden de 24 de octubre de 1964 (Boletín Oficial del Estado de 4 de diciembre) y sujeción a las correspondientes convalidaciones de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Tres. Los alumnos que se hubieran acogido a lo previsto en los párrafos uno y dos anteriores y terminen sus estudios por el plan vigente tendrán los mismos derechos y limitación que quienes los hubieran iniciado y terminado conforme a las previsiones del Real Decreto 1850/1981, de 20 de agosto, y agotando el plan de estudios aprobado conforme a las directrices fijadas por la Orden de 12 de abril de 1983 (Boletín Oficial del Estado de 19).

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Por las Universidades que corresponde se establecerán los temarios o líneas generales para la prueba de conocimientos, así como los procedimientos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Segunda.—Queda facultada la Dirección General de Enseñanza Superior para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Madrid, 8 de mayo de 1987.

MARAVALL HERRERO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Antigüedad profesional.
Ejercicio de docencia en Escuelas Universitarias de Trabajo Social.
Publicaciones.

Ante la demanda de información recibida sobre este tema, el Colegio encarga a “Grupo 5”, la elaboración de un dossier con la documentación y bibliografía propia para la convalidación. Se realiza una edición de 350 ejemplares.

3. Información a colegiados

Con el objetivo de agilizar al máximo el fluido de comunicación del Colegio hacia los colegiados se crea un nuevo instrumento de información: “Intereslabón”, o boletín quincenal. El número 1 salió en marzo y en diciembre se habían editado hasta el número 11.

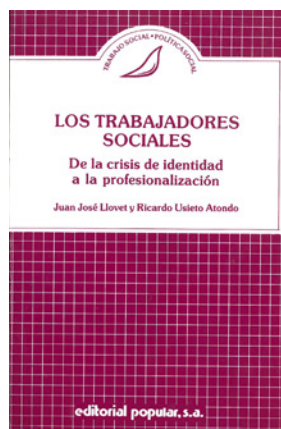
4. Publicaciones

Se configura la Revista Eslabón como un “espacio de debate”, con un nuevo formato y queda configurado el Consejo de Redacción que queda publicado en la Revista Eslabón nº 2 de julio de 1988.



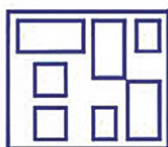
Se realiza un estudio sobre la situación de los profesionales y de la profesión en Madrid, aspiración de esta Junta de Gobierno y de otras anteriores. Tras mantener contactos con diversas empresas e instituciones, se formaliza un contrato con el Centro de Análisis Social de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para realizar dicho estudio.





Este estudio culmina con la publicación en 1990 del Libro *“Los Trabajadores Sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización”* por la Editorial Popular.

Como refuerzo de la imagen del colectivo, se convoca un concurso de ideas para la elaboración del logotipo del Colegio. Este queda desierto. Posteriormente se encarga el diseño a un profesional del diseño gráfico.



**Colegio Oficial de Diplomados
en Trabajo Social y Asistentes Sociales**

Periodo 1990-1991

En febrero de 1990, toma posesión una nueva Junta de Gobierno formada por:

Elisa Lillo López (Presidenta)

Blanca Azpeitia García

M^a Antonia Freijanés Benito

M^a Luisa González Sánchez

Carmen Moreno Muguruza

Carolina Rodríguez-Bustelo Beamonte

Lorenzo Sánchez Pardo

Carmen Serrano Zanón

Con motivo de la implantación del IMI (Ingreso Madrileño de Integración), el Colegio se plantea junto con la Consejería de Integración Social de la Comunidad de Madrid, llevar a cabo una serie de cursos dirigidos a los trabajadores sociales directamente relacionados con la puesta en marcha de esta prestación para ello.

Se realizan ocho cursos con un total de 200 horas de duración y con la participación de 280 profesionales, así como unas Jornadas de tres días, organizadas por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Madrid y el Colegio de Psicólogos Delegación de Madrid, bajo el patrocinio de la Consejería de Integración Social.

El año 1990 destaca por el número de altas de colegiados: 370.

Periodo 1991-1994

En febrero de 1991, toma posesión una nueva Junta de Gobierno formada por:

Carmen Moreno Muguruza (Presidenta)
Susana Álvarez Buylla-Bustillo
Sonia Arias Dietrich
Melba Campo García
Dolores Delgado López
M^a Antonia Freijanés Benito
M^a Luisa Fuertes Cervantes
María Martín-Menasalvas Sánchez de la Nieta
Carmen Mormeneo Cortés
Eloína Nogal Martín
Isabel Ramírez de Mingo
Carmen Serrano Zanón

1. Estructura organizativa y normativa

El Colegio cumple con el mandato de la Asamblea celebrada el 27 de febrero de 1991, y desde el 15 de octubre cuenta con una gerente, con dedicación completa, lo que crea nuevas expectativas.

La Biblioteca, cuenta este año con un fondo total de 2.134 documentos, libros y otros. Con un total de 733 consultas al año. Destaca el “Temario de Oposición del Ayuntamiento de Madrid”, que en el año 1989 elaboró un grupo de colegiados y lo cedió al Colegio.

2. Servicios: Demandas profesionales

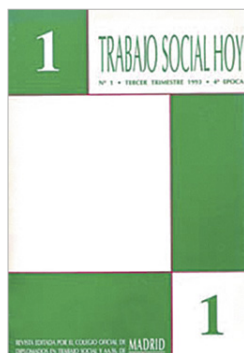
- Se responde a ciertos artículos aparecidos en la prensa relativos a “la profesión”. Uno aparecido en el “Villa de Madrid” sobre “la Asistente Social” y el otro como respuesta a la Consejería de Integración Social relativa a unas declaraciones aparecidas en el diario “El País”.
- La Asesoría Jurídica interpone Recurso de Reposición contra el Decreto 5 de abril de 1991 del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal del Ayuntamiento de Madrid, por el que convoca Concurso de Méritos para proveer 66 plazas de Diplomado en Trabajo Social y Asistentes Sociales, al que se sucede otro contra el Decreto 8 de octubre del mismo año por el que se adjudicaban las mencionadas plazas.
- En el año 1992 se convoca un debate sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), en el que intervienen representantes de las Juntas Municipales de Distritos del Ayuntamiento de Madrid y Empresas que gestionan este servicio.
- En este año varios colegiados denuncian ante el Colegio la existencia de recortes presupuestarios en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid para 1993, lo que incluye disminución de la plantilla de Diplomados en Trabajo Social contratados con motivo de la implantación del IMI. A raíz de ello, el Colegio lleva a cabo diversas acciones con organismos responsables del tema entre otros:
 - Presentando el hecho ante los medios de comunicación.
 - Apoyando la manifestación convocada.
 - Comunicando la situación en el VII Congreso Nacional, etc.

3. Colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales

El Colegio participa en la Campaña de Imagen 1991, promovida por el Consejo, para incrementar la presencia y protagonismo social de los Diplomados en Trabajo Social participando pese a la falta de presupuesto y personal.

4. Publicaciones

Se edita el número 20 de “Eslabón” con el Monográfico titulado “Trabajo Social Hoy”. Este título da origen al nombre de la nueva Revista del Colegio Oficial “TRABAJO SOCIAL HOY” que se edita en este año por primera vez, previa consulta a los colegiados.



5. Formación

Se deja una línea de Trabajo Social tendente a la calidad de la actuación profesional con actividades y cursos sobre informe social, análisis de casos, intervención social y supervisión.

6. Infraestructura

Se adquiere un nuevo ordenador y telefax, que mejora el trámite del cobro de recibos, reduce el gasto de gestión, facilitando el control de impagados. Se crea una base de datos informatizada.

Periodo 1994-1996

En febrero de 1994, al no presentarse ninguna candidatura en las elecciones, toma posesión provisionalmente una nueva Junta de Gobierno, que posteriormente queda ratificada en abril tras convocarse elecciones. La Junta de Gobierno queda formada por:

Paloma Sánchez Sastre (Presidenta)

Pilar Albillo Pérez

Teresa Aldasoro Herrero

Paloma Cemillán Acinas

M^a Rosa Fernández Peña

M^a Amalia García-Carrasco Aponte

Felisa García García-Romeral

M^a Luisa González Sánchez

Faustino Manso Traveset

Valentín Márquez Romero

Francisco Javier Pomar Fernández

Sonsoles Sánchez Sastre

Como objetivo prioritario para este periodo se formula el *“abrir el Colegio al mayor número posible de profesionales e implicarles en la actividad colegial”*.

1. Estructura organizativa y normativa

Se apoya de forma especial a los grupos de trabajo estables constituidos por campos de trabajos porque se entiende que son la base más sólida con que cuenta la profesión en torno a la cuestión de la especialización en trabajo social:

- Salud-Atención Primaria.
- Salud-Atención Hospitalaria.
- Colectivo de Empresa.
- Grupo de Investigación y estudio.

2. Representación de la profesión: durante este periodo el Colegio participa en:

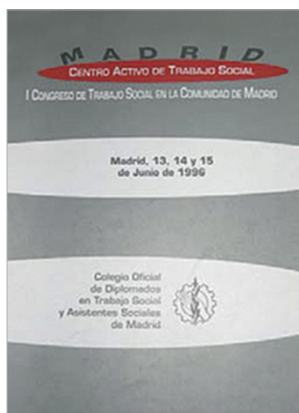
- El Seminario de Ética de la Escuela Universitaria de Comillas, siendo representado por dos miembros de la Junta de Gobierno.
- El Colegio colabora en los Seminarios organizados por un grupo de colegiados de la Universidad Complutense de Madrid, en torno a la celebración del Día del Asistente Social.
- El Colegio sigue participando en diferentes órganos de representación como: Comisión Regional del Plan Regional de Drogas, Consejo de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid, asistencia y participación en las reuniones preparatorias en la Cumbre Social sobre el Desarrollo Social con el Comité Español de Bienestar Social.
- Se remite escrito a la Concejal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, sobre la convocatoria y temario de la oposición para Auxiliar de Servicios Sociales.
- Se establece una especial colaboración con Cáritas Madrid, con su programa “Paro y Conciencia Social”, desarrollado durante los años 1992-1995, el Colegio informa de esta iniciativa y la respuesta de los colegiados, siempre voluntarios, fue inmediata y positiva.

Durante el año 1996 se da forma a un nuevo modelo de intervención profesional en adopciones internacionales, desde el ejercicio libre profesional, con el apoyo y respaldo del Colegio, que se renovará en años sucesivos.

Las negociaciones con el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, dan como resultado la firma de un Convenio de Colaboración que afirma el marco legal y la validación de los informes sociales, de las familias demandantes de adopción internacional a través del TIPAI (Turno de Intervención Profesional en Adopciones Internacionales). Al cierre del año se cuenta con un número de casos suficientes como para constatar un grado razonable de satisfacción por todas las partes implicadas, sobre todo de las familias que demandan la intervención.

3. Congreso

En el año 1995 se inicia la puesta en marcha del “I Congreso de Trabajo Social en la Comunidad de Madrid”. La fase previa abarca marzo-mayo. Se propone a los colegiados la celebración de dicho Congreso, la metodología, posibles fechas y temas a tratar. En junio hay una reunión preparatoria del Congreso y la consolidación de los grupos de trabajo.



Los días 13, 14 y 15 de junio de 1996, se celebra el I Congreso de Trabajo Social en la Comunidad de Madrid, con el lema “Madrid Centro Activo de Trabajo Social”, en el Centro Cultural Conde Duque. Participan 300 profesionales y se presentan once Ponencias, siete Comunicaciones y dos Mesas Redondas.

Los objetivos de este congreso son:

- Analizar 20 años de ejercicio profesional en la Comunidad de Madrid 1976-1996. Perspectivas de futuro.
- Posibilitar un encuentro entre los profesionales.
- Estudiar la situación del Trabajo Social y sus profesionales en la Comunidad de Madrid.
- Potenciar el Trabajo Social en los ciudadanos de Madrid.

Los grupos de trabajo llegan a las siguientes conclusiones que presentamos de forma resumida:

1. Conclusiones de la Ponencia de Trabajo Social en el Medio Rural

Elaboración de una nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y un reglamento que la desarrolle atendiendo a las peculiaridades de nuestra Comunidad. Con una normativa con criterios básicos

de estructura y configuración de los Centros de Servicios Sociales en las Mancomunidades (equipos técnicos, homogeneización de las prestaciones y normativa común, así como unificación de las ayudas, dotación de profesionales de base, respondiendo a las necesidades reales.

2. Conclusiones de la Ponencia de Ética

La creación en el Colegio Oficial de Madrid de un Comité Permanente de Ética Profesional, formado por profesionales colegiados y se recomienda la difusión de los Principios Éticos del Trabajo Social desde el Colegio Oficial y desde las Escuelas Universitarias de Trabajo Social.

3. Conclusiones de la Ponencia de Trabajo Social de Empresa

El Trabajo Social de Empresa, ha atravesado por varias etapas evolucionando desde un paternalismo empresarial propio de los comienzos de la profesión a la regulación de su actividad mediante el Convenio Colectivo y el contrato de trabajo.

Partiendo de la atención individualizada, y la utilización de otras técnicas de análisis de la realidad (informática y análisis de datos, observación sistematizada, entrevistas con personas clave, etc.) el Trabajador Social debe identificar los problemas y las áreas de intervención en la empresa, formulando programas, gestionándolos y evaluando los resultados.

Desde esta perspectiva integradora, de rentabilidad con el Trabajo Social de caso y la puesta en marcha de programas específicos de intervención social, el Trabajador Social de Empresa se constituye en el activo humano de la empresa como una profesión de apoyo a la estructura de los Recursos Humanos.

El Trabajo Social de Empresa no parece ser un campo conocido suficientemente entre los congresistas, es un campo de intervención más, y uno de los más antiguos.

4. Conclusiones de la Ponencia de Trabajo Social con Familias y Alternativas Familiares

La intervención familiar de los profesionales del Trabajo Social, se desarrolla en los tres niveles: orientación, asesoramiento y tratamiento, lo que requiere la consolidación de la especialización por parte de los profesionales y de una identificación del servicio por parte de la sociedad.

El niño como sujeto activo en el enfoque de su atención requiere unos recursos específicos a su individualidad. La evolución en la atención a la infancia, incluye a profesionales, familias receptoras y recursos.

La colaboración entre todos los profesionales que actúan en las diversas áreas y niveles de atención a la familia, es un principio que debe regir la intervención referida al bienestar del menor.

5. Conclusiones de la Ponencia de Asociaciones

Las ONG's deben ser conscientes de que un Trabajador Social es elemental para el desarrollo y buen funcionamiento de las mismas.

6. Conclusiones de la Ponencia de Drogodependencias

Desde el I Congreso de Trabajo Social en la Comunidad de Madrid se aboga por un modelo interdisciplinar en la intervención de las drogodependencias, abarcando desde los diferentes campos profesionales las consecuencias que provocan el uso problemático de drogas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el I Congreso de Trabajo Social en la Comunidad de Madrid quiere manifestar su desacuerdo con la política institucional llevada a cabo por el anterior equipo de Gobierno del Plan Regional de Drogas de la Comunidad de Madrid en lo relativo a:

- Limitación del campo profesional de intervención.
- El número de trabajadores sociales en relación al número de otros profesionales en los equipos es inferior de manera desproporcionada.
- Primacía de un único modelo teórico (conductismo) impuesto al Trabajo Social de los dispositivos. Lo que ha dificultado la elaboración de modelos teóricos propios del Trabajo Social.
- Limitación en la participación en grupos de trabajo y comisiones de trabajo a los trabajadores sociales.
- Criterios psicologistas en lo relativo a la Comunidad Terapéutica del Plan Regional de Drogas.

Por todo esto, el Congreso de Trabajo Social en la Comunidad de Madrid, propone al nuevo Equipo de Gobierno del Plan Regional de Drogas de la Comunidad de Madrid que se realice una revisión del papel profesional de los Trabajadores Sociales en los Equipos de Intervención y su metodología.

Asimismo reivindica la formación específica en drogodependencias de los trabajadores sociales como criterio indispensable en la prestación de servicios profesionales en los dispositivos del Plan Regional de Drogas.

7. Conclusiones de la Ponencia Trabajo Social con Discapacidades y Minusvalías

- Se ve la necesidad de Especialización y reciclaje profesional.
- Ante el innegable aumento de la burocracia, tan necesaria, somos los mismos profesionales los que tendríamos que procurar equilibrarla y agilizarla, modernizando técnicas e incorporando los avances técnicos y científicos.
- Dado que la finalidad última del Trabajo Social con Discapacidades y Minusvalías es la Rehabilitación e Integración, se ha observado que la intervención familiar constituye el vehículo imprescindible para conseguirlo. Siendo el entorno familiar el primer y principal motor de la Integración.

8. Conclusiones de la Ponencia de Trabajo Social en Salud

El Trabajo Social Sanitario en estos últimos veinte años ha seguido una trayectoria expansiva. Antes, prácticamente, sólo había trabajadores sociales en los Hospitales, y en la actualidad se encuentran incluidos también en los Equipos de Atención Especializada Ambulatoria y Atención Primaria, aún cuando la proporción Trabajador Social/población no llegue a la mitad de la cantidad recomendada por los propios Organismos Sanitarios (hay 387 trabajadores sociales trabajando en Salud para una población de 4.943.103 habitantes según Censo de 1991, que no incluye la población flotante ni la ilegal...).

Se observa un aumento en la presión asistencial en los Servicios Socio-Sanitarios. Entre las causas que lo originan se detecta una mayor concienciación de la población sobre sus derechos y la gran divulgación de los recursos existentes, que si bien han aumentado en algunos niveles siguen siendo manifiestamente insuficientes, creando falsas expectativas y frustración al usuario (y en los profesionales) al no disponer de los recursos materiales y humanos suficientes para satisfacer la demanda.

Es necesario avanzar en el perfeccionamiento y actualización de nuestros conocimientos, así como en los canales de comunicación y coordinación entre los distintos niveles de atención a la salud, para que nuestra labor sea cada vez más eficiente y reconocida por su calidad, tanto entre el resto de profesionales, como en la Institución Sanitaria en la que estamos insertos y por los usuarios a los que atendemos.

Todo el camino recorrido en estos años por los trabajadores sociales sanitarios de la Comunidad de Madrid ha sido muy fructífero en cuanto al esclarecimiento sobre la utilidad, funciones e integración de esta profesión en Salud, y esto nos debe servir de estímulo para seguir adelante, a pesar de las dificultades que puedan ir surgiendo.

4. Infraestructura

Se adquiere una fotocopidora y otro ordenador que hacen más rentable el aspecto administrativo del Colegio.

Se realiza el último y definitivo pago de la deuda contraída con el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales por la Campaña de Imagen iniciada en el año 1991.

5. Celebraciones

El día 10 de diciembre coincidiendo con el Día de la Declaración de los Derechos Humanos, se celebra por primera vez en el Colegio el Día del Asistente Social, realizándose diversos actos conmemorativos.

Periodo 1997-1999

El 10 de abril de 1997 se celebra la Asamblea General Extraordinaria. Donde se presenta una única candidatura encabezada por la Presidenta anterior y dos nuevos miembros. La nueva Junta está formada por:

Paloma Sánchez Sastre (Presidenta)

Pilar Albillo Pérez

Teresa Aldasoro Herrero

Aurora Castillo Charfolet

Paloma Cemillán Acinas

M^a Rosa Fernández Peña

M^a Amalia García-Carrasco Aponte

Felisa García García-Romeral

Valentín Márquez Romero

M^a Luisa Martínez-Illescas Benedicto

Francisco Javier Pomar Fernández

Sonsoles Sánchez Sastre

1. Estructura organizativa y normativa

Las comisiones de trabajo constituidas suponen un incremento importante del tiempo que los colegiados dedican voluntariamente al Colegio y un alto nivel de cumplimiento de objetivos.

Tras numerosas reuniones durante dos años de la mayoría de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, se elabora el Proyecto de Ley de Colegios Profesionales. Fue aprobada por la Asamblea de Madrid el 26 de junio (Ley 19/1997 de 11 de julio) con consenso mayoritario.

Se inicia la reorganización e informatización de la Biblioteca para adecuarla a los esquemas del CADITS (Centro de Documentación e In-

formación sobre Trabajo Social), puesto en marcha por el Colegio Oficial de Málaga para centralizar los fondos de las bibliotecas y puesta a disposición de los colegiados a través de la red informática.

En el año 1998, dada la trayectoria ascendente del Colegio en cuanto a espacios necesarios de reunión, formación, etc., se toma la decisión de buscar una nueva ubicación de la sede.

El 1 de julio comienza su actividad en la calle Gran Vía, 16, sexto Izda.



2. Representación de la profesión

El 2 de junio de 1998 se suscribe el primer convenio con el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, con el fin de incorporar posgraduados en prácticas, como becarios, a los Centros de Servicios Sociales, promocionando la formación y el acceso de los trabajadores sociales al mercado laboral. La duración de las prácticas que se inician el 27 de julio es de diez meses, con 25 horas semanales de formación práctica y 120 horas de formación teórica.

En 1998 se crea la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), como asociación de carácter civil integrada por los Presidentes y Decanos de los Colegios Profesionales. El Colegio es miembro de la Unión Interprofesional desde su creación.

Se forma una Comisión para analizar y organizar las alegaciones de los colegiados al borrador de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que posteriormente se envían a la Comunidad de Madrid.

3. Congreso

En noviembre de 1999, se celebra en el Parque Ferial Juan Carlos I, con una capacidad para 600 plazas, el II Congreso de Trabajo Social en la Comunidad de Madrid, con el lema “Mirando hacia fuera”. Al I Congreso se le había dado un carácter más “endógeno”, a este congreso se quiere “abrir las ventanas”, mirar y que nos miren, mirar al contexto social que va cambiando, etc. Se crean grupos de trabajo que elaboran las ponencias, dando con ello cabida a todos los profesionales que desean participar.



En la clausura del Congreso se rinde homenaje a D. Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, Ministro que en su día firmó el Decreto de creación de la Diplomatura de Trabajo Social con fecha 26 de octubre de 1990.

Se llegan a las siguientes conclusiones en el II Congreso de Trabajo Social:

1. Un cambio vertiginoso en nuestra sociedad, donde el envejecimiento de la población, los nuevos modelos de familia y el aumento de las desigualdades con nuevas formas de pobreza, nos exige una mayor calidad humana tanto en la gestión de servicios prestados como en el talante relacional.

2. Las necesidades cambiantes requieren respuestas nuevas, donde la figura del Trabajador Social debe pasar de prestador y gestor de recursos a recuperar su figura de agente de cambio, donde el apoyo y acompañamiento sean sus herramientas claves para la integración.

3. Ante el nuevo milenio con la consolidación del Sistema de Servicios Sociales que deberá pasar por el reconocimiento de los Derechos Universales, la diversificación de las formas de intervención donde coexistirán tanto la iniciativa pública como la privada, exigirán una ampliación en los conocimientos científicos que nos llevarán a una mayor especialización.

Frente a este momento privilegiado de cambio, los trabajadores sociales debemos unirnos, organizarnos en una estructura colegiada fuerte y consolidada desde el compromiso y la participación de todos.

Deberemos mantener y afianzar el espacio que nos corresponde en el campo social ante la intromisión de otras profesiones que invaden nuestro espacio profesional.

“Mirando hacia fuera” nos compromete a seguir avanzando en la conquista de nuevas metas que sigan enriqueciendo la labor profesional, esperando que el próximo Congreso pueda ser un espacio para constatar los logros obtenidos.

4. Formación

En colaboración con la Agencia Antidroga, los cursos de formación para este año fueron sobre “La práctica profesional del trabajador social en la atención a las drogodependencias”. De junio a noviembre se realizaron seis cursos de 20 horas lectivas cada uno y 30 alumnos por curso.

El grupo de trabajadores sociales de Salud Mental llevo a cabo un plan de formación con varias charlas-coloquio durante siete días.

5. Celebraciones

El 12 de octubre se celebro el Día Europeo del “Trabajo Social ante la Exclusión Social”, organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y el Colegio Oficial de Madrid.

Con motivo de la conmemoración de los 15 años de la constitución de nuestro Colegio profesional, se celebro un acto al que asisten miembros de las anteriores Juntas de Gobierno.

El día 10 de diciembre “Día del Trabajador Social y/o Asistente social”, en conmemoración del 50º aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, se organiza desde el 23 de noviembre en la Sede del Colegio un foro de discusión abierto, donde se debaten los siguientes temas:

- La Adopción Internacional/Derechos Humanos.
- Los Derechos Humanos/inversiones.
- ¿Una concepción Africana de Derechos Humanos?
- La Violencia Familiar/Derechos.
- Derechos Humanos y Salud Mental.
- El derecho a la Salud.

A petición de un numeroso grupo de profesionales se realiza en la Sede del Colegio un Acto Homenaje a la Memoria de Ana Díaz Perdiguero, que consiste en una reflexión sobre los últimos 15 años en la historia del Trabajo Social, y en recordar los diferentes momentos de su trayectoria profesional tan ligada a la historia de la profesión.

A lo largo de 1999 abandonan su cargo seis vocales de la Junta de Gobierno y, dada la proximidad con el fin de su mandato se incorporan en su lugar cuatro colegiados:

Ana M^a Estepa Casado

Brígida Fernández Marín

José Ramón Fonseca González

Francisco Javier Lorenzo Gilsanz

Periodo 2000-2004

En abril, toma posesión la Junta de Gobierno integrada por:

M^a Jesús Soler Martín (Presidenta)

Cristina Alonso Salgado

Lourdes Ayala Rey

M^a Socorro Escobar Rubio

Teresa Gómez Moraleda

Ana Isabel Hernando Ruano

Miguel Ángel Martínez Murcia

Alicia Montalvo Fernández

Rosario Quesada Quesada

En la Memoria del año 2000 se lee “Nuestras primeras palabras... deseamos dedicarlas a reconocer el esfuerzo y dedicación de la Junta que nos ha precedido... tenemos la satisfacción de comprobar que desde el primer momento nos hemos sentido arropados en nuestro trabajo, tanto por las personas contratadas... como por amplios colectivos colegiales que vienen colaborando en los grupos de trabajo, etc”. Las actuaciones de este período se dirigen a:

- Desarrollar un Colegio abierto y participativo.
- Defender los derechos profesionales de los colegiados.
- Impulsar el conocimiento profesional mediante la investigación y formación postgrado.
- Representar a nuestro colectivo profesional en la sociedad e instituciones.

1. Estructura organizativa y normativa

La participación en el Colegio se lleva a cabo mediante grupos de trabajo y comisiones. La Memoria reconoce el trabajo de 104 colaboradores que participan en diversas acciones durante el año 2000.

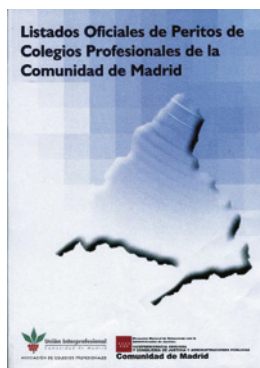
Desde el mes de diciembre del año 2000 el Colegio dispone de una página web. Desde donde se puede obtener información sobre diferentes temas:

- Requisitos para la colegiación.
- Código Deontológico.
- Estatutos.
- Junta de Gobierno.
- Legislación básica para el Trabajo Social.
- Grupos de trabajo.
- Formación.
- Empleo.
- Publicaciones.
- Fondo Documental.
- Galería de Fotos.
- Enlaces.
- Foro.



El servicio de empleo a lo largo del año 2000, gestiona las ofertas de empleo, recursos y colaboraciones en torno al empleo.

En el año 2001, a partir de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 7 de enero de 2000, se elabora por primera vez, previa convocatoria, un Listado de Peritos interesados en actuar como tales en los procesos civiles, del que se da traslado a la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) que publica este listado y lo pone a disposición de los Tribunales y otras Administraciones.



Alquiler de la planta tercera del mismo edificio de la sede del Colegio, Gran Vía, 16 desde febrero de 2003 para aulas de formación.



2. Representación de la profesión

Se elabora un Convenio de colaboración entre la Federación Regional de Vecinos de Madrid y el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales “en defensa del Derecho a los Servicios Sociales para todos los ciudadanos de Madrid”.

Se toma contacto con las asociaciones de afectados de VIH con objeto de ofrecer apoyo profesional tras haber sido denunciada, en los medios de comunicación, la modificación restrictiva de las condiciones para la calificación de minusvalía y el consiguiente acceso a la Pensión No Contributiva de los afectados.

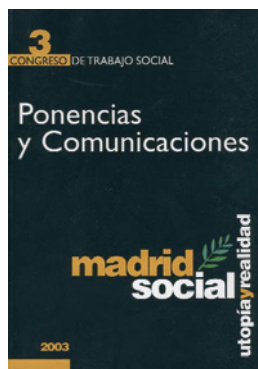
3. Congreso

Los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2003, se celebra en el Centro Cultural Conde Duque, el III Congreso de Trabajo Social en la Comunidad de Madrid, con el lema “Madrid Social. Utopía y Realidad”. Participan 325 profesionales.

– El Congreso se enmarca en tres bloques temáticos: Marco Teórico del Trabajo Social, Contexto de Política Social y Espacio Profesional y situación laboral.

– Resalta por su importancia la aprobación por unanimidad de la Resolución Madrid Social, propuesta por un grupo de compañeros y compañeras.

De las evaluaciones realizadas se resalta que los mayores niveles de satisfacción son los referidos a la documentación aportada, claridad informativa y la disponibilidad en cuanto a la atención recibida. Menos satisfacción en lo referente a la organización del tiempo durante el desarrollo del Congreso.



En este congreso se llega a las siguientes conclusiones:

1. Se advierte un significativo retroceso en las políticas sociales, simbólicamente expresado en el cambio de las denominaciones de los departamentos administrativos responsables de la gestión de los Servicios Sociales.

2. Se pone de manifiesto que la actual planificación de Servicios Sociales obedece prioritariamente a una intención de dar respuesta inmediata a problemas puntuales, muchas veces alentados por los medios de comunicación o la alarma social, en lugar de dar respuesta a las necesidades de la población mediante una planificación integral.

3. Se constata que la creciente externalización de servicios sociales está apoyando una gestión falsamente eficaz, mediante el abaratamiento de costes que está generando y consolidando una importante precarización en el empleo traducida en salarios y condiciones laborales indignos.

4. Los trabajadores sociales abogamos por un nuevo pacto social que propicie una sociedad que no genere exclusión.

5. Defendemos el Trabajo Social como una profesión crítica, capaz de convertirse en prácticas transformadoras.

6. Defendemos un Sistema Público de Servicios Sociales fuerte y consolidado compatible con un desarrollo profesional en otros ámbitos del resto de sistemas de protección social, así como de la iniciativa privada.

7. Apoyamos un Título de Grado de Trabajo Social de 240 créditos europeos (cuatro años).

4. Formación

En el año 2003 se da un importante impulso a la Formación, con múltiples cursos realizados en colaboración con entidades públicas, concretamente trece, con 1.410 horas y 274 alumnos, además de doce cursos de gestión directa, con 199 horas y 190 alumnos, gracias a la disponibilidad de la tercera planta.

5. Gestión de Calidad

A finales del año 2000, se remite por primera vez una “encuesta de satisfacción para colegiados” dentro del “Sistema de Gestión de Calidad”, para conocer la opinión de los colegiados sobre las actividades y servicios que el Colegio organiza y ofrece. Se reciben 249 respuestas, destacamos entre ellas:

- La mayor parte leen la Revista y el Monográfico. Revista: 63,86% y el Monográfico: 51,81% respectivamente. El Monográfico es mejor valorado que la Revista.
- El Boletín Informativo lo lee el 96,38%. La Memoria es la publicación menos leída.
- El contacto con el Colegio se establece básicamente a través del teléfono (90,76%).
- El 57,02% de las personas encuestadas han pasado por la Sede del Colegio.
- El trato personal recibido en el Colegio merece una de las mejores valoraciones con un valor medio de 4,06 sobre 5, lo que indica la calidad del alto comportamiento y atención del personal contratado.

6. Celebraciones

Entre las actividades y servicios a colegiados con el subtítulo: “Actividades Lúdicas”, se encuentran:

- Cena-encuentro para conmemorar el 10 de Diciembre.
- Fiesta de las Terrazas.
- Día de Puertas Abiertas.
- Asamblea General Ordinaria, Vino español.
- Día del Trabajador Social, homenaje a Elena Peláez. Actuación de Migueli en concierto.
- Comisión de Derechos Sociales.

7. Otros

El 15 de octubre se pone en marcha la Campaña “1 x 3000”, un Trabajador Social por cada 3.000 habitantes, iniciativa que surge a partir de las reflexiones del Grupo de Expertos en Servicios Sociales sobre el Plan Estratégico de Servicios Sociales y el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales.



Las actuaciones realizadas en esta campaña son:

- Oferta de colaboración a todos los grupos parlamentarios para la elaboración de ratios territoriales de calidad para las Unidades de Trabajo Social.
- Presentación de la campaña a los Sindicatos, Entidades Sociales, Federación de Municipios de la Comunidad de Madrid y otras entidades.
- Estudio de ratio de Unidades de Trabajo Social actual en la Comunidad de Madrid.
- Difusión en Medios de comunicación.



Durante este período el Colegio de Madrid se sigue trabajando en la Campaña de Licenciatura, para favorecer la difusión a través de hojas informativas, página web, recogiendo firmas, etc.

En el año 2002 se edita por primera vez la Agenda de Trabajo Social, que se envía a todos los colegiados.



Con el fin de reflexionar sobre diferentes situaciones de convivencia y conocer la realidad social de nuestra comunidad se convoca el primer Concurso de Fotografía Madrid Social. Se realizan 31 inscripciones. Las fotos seleccionadas fueron expuestas en primer lugar en el Centro Cultural Conde Duque a la vez que se celebraba el III Congreso y posteriormente en los locales del Colegio, en exposición permanente. Los premios se entregaron el día 10 de diciembre durante los actos de celebración del Día del Trabajador Social.

Periodo 2004-2007

En abril del año 2004, toma posesión una nueva Junta de Gobierno formada por:

M^a Rosario Quesada Quesada (Presidenta)

Cristina Alonso Salgado

Lourdes Ayala Rey

Juan de la Torre Vidal

Teresa Gómez Moraleda

Ana Isabel Hernando Ruano

Miguel Ángel Martínez Murcia

Alicia Montalvo Fernández

Eloína Nogal Martín

M^a Luisa Pérez Pérez

M^a Jesús Soler Martín

En la Memoria del año 2004 presenta un organigrama con la estructural colegial. En la presentación de la misma consta: “Este año queremos resaltar y agradecer muy especialmente a los profesionales del Colegio que voluntariamente se ofrecieron con motivo del 11-M, para colaborar en el acompañamiento social a las familias del atentado...”.



1. Estructura organizativa y normativa

A lo largo de este año, se reúnen en el Colegio un buen número de Grupos de Trabajo, con el fin de reflexionar sobre diferentes temáticas haciendo llegar a la Junta Directiva el resumen de su actividad:

- Grupo de Servicios Sociales.
- Grupo de Cuidados Paliativos.
- Grupo de Mediación Familiar.
- Grupo de Trabajo, Vivienda y Alojamiento.
- Grupos de Peritos Judiciales.
- Grupo de Intervención Social con población Inmigrantes.
- Grupo de Cooperación.
- Grupos de Trabajo del TIPAI.
- Grupo de Educación.
- Grupo de Trabajo de Atención Especializada en Salud.
- Grupo de Salud Mental.
- Grupo de Trabajadores Sociales de Salud-Atención Primaria Salud.

El 22 de febrero de 2005, se aprueban por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior los Estatutos del Colegio, publicándose en el BOCM de 18 de marzo.

Se realiza una convocatoria a todos los colegiados con el objetivo de promover la creación de un Cuerpo de Trabajadores Sociales Voluntarios en Grandes Emergencias. Responden 215 colegiados interesados en ello.

En el año 2007 y en cumplimiento de lo acordado en Asamblea General del Consejo General, se procede a sustituir progresivamente los carnets de colegiado por otro formato en tarjeta de plástico y conseguir un carnet nacional.

Consejería de Justicia e Interior

960 RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Políticas Interiores, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid.

En virtud de lo previsto en la Orden de 11 de febrero de 2005, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid, aprobada por la Asamblea Extraordinaria de 1 de diciembre de 2004, respecto de los Estatutos colegiales aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de 22 de junio de 1999 y publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto de 1999, e inscritos con fecha 21 de febrero de 2005, previa calificación de legalidad, en el Registro de Colegios Profesionales de esta Comunidad Autónoma.

La referida modificación estatutaria se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE MADRID

TÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1

Nomenclatura jurídica

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid es una Corporación de Derecho Público de carácter representativo de la profesión, impulsada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2

Composición e incorporación

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid integra a quienes poseyendo la titulación de Diplomados Universitarios en Trabajo Social y/o de Asistentes Sociales, estén en el ejercicio de la profesión dentro de su ámbito territorial; igualmente integra a quienes poseyendo la mencionada titulación deseen voluntariamente incorporarse al mismo.

Artículo 3

Ámbito territorial y domicilio

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid tiene como ámbito territorial el mismo que la Comunidad de Madrid.

Los acuerdos de fusión o absorción deberán adoptarse, en todo caso, en Asamblea General Extraordinaria.

El domicilio del Colegio radica en Gran Vía, número 16, 28013 Madrid.

Artículo 4

Relación del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid con el Gobierno de la Comunidad de Madrid

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid se relacionará con la Comunidad de Madrid a través de las Consejerías cuyo ámbito de competencias tenga relación con la profesión de Diplomado en Trabajo Social, en lo relativo a los contenidos propios de dicha profesión.

En el resto de las materias, y especialmente en lo relativo a las materias corporativas e institucionales contempladas en la Ley 19/1997, de la Comunidad de Madrid, se relacionará con la Comunidad de Madrid a través de la Consejería que tenga adquiridas las competencias mencionadas en dicha Ley.

Artículo 5

1. Normativa reguladora.—El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid se rige por los Estatutos Generales de los Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, por los presentes Estatutos, por su Reglamento de Régimen Interior, así como por los acuerdos de sus órganos de gobierno y por los adoptados en la Asamblea del Consejo General de Colegios.

2. Régimen jurídico.—El régimen jurídico estatal y autonómico está integrado por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por las Leyes 14/1978, de 26 de diciembre, y 7/1997, de 14 de abril y por la Ley de la Comunidad de Madrid 19/1997, de 11 de julio, Reguladora de los Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, así como por las normas que en desarrollo de las mismas se dicten.

Igualmente, conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Colegio ajustará su actuación a las prescripciones de esta norma, en lo que proceda, mientras no se complete su legislación específica.

Artículo 6

Emblema oficial

El emblema profesional será el descrito en la Orden Ministerial de 25 de octubre de 1966, circunscrito por la inscripción "Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales".

TÍTULO II

Estructura, fines y funciones del Colegio

Artículo 7

Estructura y funcionamiento

Son principios esenciales de la estructura interna y del funcionamiento del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid la igualdad de sus miembros, la elección democrática de sus órganos de gobierno, la adopción de acuerdos por mayoría y la libertad de actuación dentro del respeto a las Leyes.

Artículo 8

Fines

Los fines esenciales del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid son los siguientes:

- La ordenación, en el ámbito de su competencia, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes, del ejercicio de la actividad profesional.
- La representación exclusiva de la profesión en su ámbito territorial y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
- La promoción, salvaguarda y observancia de los principios éticos y deontológicos.
- La solidaridad profesional y el servicio de la profesión a la sociedad.
- La formación permanente de los colegiados.

2. Representación de la profesión

En numerosas ocasiones, se han remitido escritos a la Dirección General Madrileña de Salud al objeto de solicitar la puesta en marcha del Plan Consensuado de Actuación de Trabajo Social en Sanidad, elaborado por ambas instituciones en el año 2003.

Se participa en dos sesiones ordinarias del Consejo Asesor de Bienestar Social tratando temas muy variados en relación con las competencias de dicho Consejo.

Se firma el convenio de colaboración con la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, para formar el Cuerpo de Trabajadores Sociales Voluntarios para Intervención en Grandes Emergencias, que se pondrá a disposición de dicha Dirección, ante dichas situaciones de emergencias colectivas y catástrofes. El Colegio elabora un protocolo de actuación.

A mediados del año 2005 y a propuesta de la Dirección General de la Administración de Justicia y Política Interior, se establecen los convenios para la puesta en marcha y seguimiento del Servicio de Orientación Social y Asesoramiento sobre recursos y servicios sociales en los Juzgados de Guardia y en la Red Regional de Oficinas Judiciales, Locales y de Distritos. Que registra la siguiente actividad:

- Turno de Intervención Profesional en Adopciones Internacionales (TIPAI): Atención a Familias: 1.107 (año 2004) y 1.363 (año 2005).

- Intervención Social en Justicia, en el Juzgado de Guardia y en Oficinas Judiciales Locales y Distritos, creado en julio de 2005 con 220 intervenciones.

A partir de la participación del Colegio en el Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2005 - 2008, la Directora General de Servicios Sociales invita al Colegio a formar parte de cuatro Comisiones de Seguimiento: Atención Social, Empleo, Educación y Sanidad. Las primeras reuniones de constitución, se celebran en el mes de noviembre.

Se continúa con la colaboración que desde el año 1998 se viene realizando con el Ayuntamiento de Madrid, formalizando la renovación del Convenio de Formación Postgrado para la realización de Prácticas de Postgrado en los Centros de Servicios Sociales Municipales.

El Colegio participa el 26 de julio de 2007, junto con otros miembros de la Unión Interprofesional en la reclamación al Gobierno por excluir la profesión de Trabajo Social de las titulaciones cualificadas con movilidad por el espacio europeo.

3. Congreso

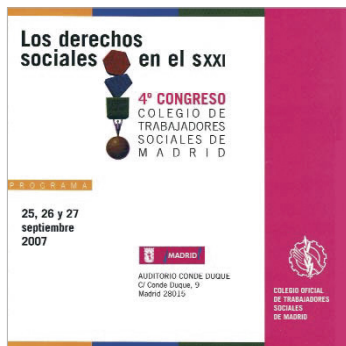
Los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2007, se celebra en el Auditorio Conde Duque, el 4º Congreso de Trabajo Social con el lema “Los Derechos Sociales en el Siglo XXI”, con la participación de más de 300 profesionales.

El Congreso se estructura en Mesas Redondas en relación a los Derechos Sociales fundamentales: Vivienda, Salud, Servicios Sociales, Trabajo y Garantía de Ingresos y Educación. Cuenta también con la presentación de Comunicaciones Libres y Talleres.

Se obtienen las siguientes conclusiones:

La concepción de los derechos sociales en el siglo XXI se sostiene en un sistema triangular en donde la Igualdad, la Autonomía Personal -entendida como Libertad- y la Diversidad constituyen los tres vértices, siendo necesario mantener un equilibrio entre ellos.

Una política social que pretenda ser eficaz, debe diseñarse desde una perspectiva de transversalidad, que contemple lo social como un ingrediente de todas y cada una de las políticas sectoriales, articulando los esfuerzos de todas las administraciones y de todos los sistemas del bienestar social: vivienda, salud, servicios sociales, empleo e ingresos, y educación.



Las dificultades en el acceso a la vivienda deben ser entendidas como un proceso en el que confluyen factores estructurales, destacando el elevado coste social del alojamiento.

La garantía del derecho social y el desarrollo de la prestación de alojamiento no exime de la necesidad de garantizar procesos de acompañamiento social.

Se requiere apostar por una intervención planificada en el campo residencial que sea global, integrada e integradora.

La atención física, psíquica y social precisa de una actuación coordinada entre las administraciones públicas, entre los diferentes niveles asistenciales y entre los profesionales del sistema público, trabajando todos hacia la consecución de un mismo objetivo.

La atención social debe realizarse en equipos multidisciplinares; el papel del Trabajador Social debe incluir la detección de las necesidades sociales de la población, la reivindicación de los recursos que respondan a estas necesidades y la adecuación de dispositivos y servicios a las necesidades del ciudadano.

La atención primaria es la puerta de entrada del Sistema Público, recibe y sigue al ciudadano durante toda su vida y la atención social en este nivel se ofrece como una de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

En la atención especializada de salud, y también en la creación de los nuevos hospitales, es necesario reivindicar la figura del Trabajador Social, teniendo en cuenta, como en el resto de los sistemas, la ratio de población.

Las nuevas leyes de servicios sociales deberían contemplar derechos subjetivos que puedan ser reclamados administrativa y judicialmente, con plazos concretos, en base a estados de necesidad técnicamente valorados, sin que el nivel de renta pueda ser factor excluyente y precisándose qué administración es la responsable.

Debe contemplarse de forma concreta el derecho fundamental a la información, en términos comprensibles, de toda la documentación existente en la historia social, informando a los usuarios de este derecho.

Es necesario vincular al usuario en el proceso de intervención e incentivar su proceso de búsqueda de propuestas, rescatar y estimular en la profesión el proceso de escucha.

Igualmente es necesario tener presente que sin la voluntad del ciudadano no pueden modificarse sus realidades.

El Sistema de Servicios Sociales ha pasado del asistencialismo a la proliferación de servicios, escasamente coordinados y cohesionados.

Es necesario poner en marcha propuestas relacionadas con la vuelta a la proximidad y la municipalidad.

Los cambios de actitudes que hacen posible a su vez los cambios individuales y sociales, están directamente relacionados con la educación.

Para la disciplina del Trabajo Social, cuando el derecho a la educación se debilita aumenta el riesgo de hacer más vulnerable a una parte o a toda la población.

El empleo es considerado un factor clave de inclusión; algunos gobiernos, de hecho, han entendido política social como política de empleo. Sin embargo, el acceso a un trabajo no está garantizando 'la inclusión social, ni siquiera la ausencia de pobreza.

La identificación entre ingresos y empleo lleva a un reduccionismo que consiste en convertir el derecho al trabajo en condición básica para la plena ciudadanía.

Es necesario incorporar a los contratos de gestión cláusulas de control de calidad que incluyan la estabilidad en el empleo. El derecho a unos ingresos mínimos sólo es real a través de rentas básicas de ciudadanía.

El reto del Sistema de Seguridad Social se plantea en cómo mantener este sistema con los cambios demográficos, la integración multicultural y los flujos migratorios.

El Sistema Nacional de las Dependencias constituye un reto para el asentamiento del propio Sistema de Servicios Sociales. Sin embargo, puede ser su mayor amenaza si se produce un tipo de atención fragmentada y fuera del sistema, o estranguladora de los Servicios Sociales, si no se produce la dimensión necesaria en personal y equipamientos para poder atender, en condiciones de proximidad y calidad a las personas en situación de dependencia de nuestra Comunidad, dándole la importancia que requiere la valoración del entorno prevista en la Ley.

Se considera idóneo que el Colegio Profesional mantenga las conversaciones oportunas, para hacer llegar el punto de vista profesional a las instituciones competentes. En concreto, para establecer el desarrollo reglamentario, realizar la distribución de competencias, reforzar la presencia de profesionales y equipamientos y, por supuesto, potenciar y coordinar la atención socio sanitaria.

En este contexto, se propone también que cuando se cree el Consejo Territorial de Madrid, se incluya al Colegio Oficial de Trabajadores Sociales como miembro de este órgano de asesoramiento y participación.

Para finalizar, es necesario volver a recordar que la función profesional de los trabajadores sociales es un poder que no está controlado desde la supremacía de lo económico. La profesión trabaja para las necesidades humanas y sociales en pro del bienestar social y del desarrollo humano. Su quehacer pertenece a cada Trabajador Social.

En la actualidad es necesario impulsar la identidad profesional y la confianza en la capacidad de sus funciones, su articulación organizativa, la responsabilidad profesional ante la sociedad y la potenciación de la profesión para la toma de decisiones profesionales.

Dentro de la programación del Congreso se incluye el Acto Conmemorativo del Veinticinco Aniversario del Colegio Oficial, con la organización de una Mesa Redonda en la que participan las presidentas del Colegio, y se proyecta un video con acontecimientos históricos y relacionados con el Colegio y la profesión a lo largo de estos veinticinco años.



Al acto no asistió M^a Jesús Repullés que envió una carta que se transcribe a continuación:

"Siento no estar ahí (...). Tuve la gran suerte de recibir del Congreso de los Diputados la grata noticia, que había sido admitida por unanimidad la petición de pasar de Asociación de Asistentes Sociales a Colegio Oficial de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de Madrid, por Ley 10/82, de 13 de Abril de 1982 (Jefatura del Estado) aparecida en el BOE nº 99, de 26 de Abril del mismo año.

Supuso un paso más en el reconocimiento social de la profesión, lo que constituyó un motivo de alegría que compartimos muchos profesionales y me tocó vivirlo muy de cerca con la compañera Sonsoles Sánchez Sastre, desde aquí un recuerdo entrañable.

En el Colegio, seguimos trabajando como lo habíamos hecho en la Asociación, recogiendo lo que otros sembraron y pasando más tarde, la antorcha a los que nos siguieron. Agradezco a los antecesores, a los presentes y a los que vendrán, el trabajo desarrollado en el Colegio que en definitiva es la casa de todos y nuestro órgano de representación profesional.

Quiero daros mucho ánimo para afrontar los retos profesionales que están por delante, un mayor reconocimiento del Trabajo Social pasa por la doble vertiente: académica con la obtención del Grado de Llicenciatura, y profesional con una buena práctica de intervención y la participación en el diseño de las políticas sociales actuales, en todo ello al Colegio le corresponde un importante papel sin ninguna duda.

Todos los avances en la profesión favorecerán el desempeño de la misma que es en definitiva trabajar para el bienestar integral de las personas, por ello afirmamos con Natalio Kísnerman que: "el mejor recurso son las personas para las que trabajamos, y ellas son en definitiva las que legitiman nuestra profesión"

Muchas gracias

M^a Jesús Repullés

4. Formación

A través del Cuadernillo de Formación se muestra la ampliación de la oferta formativa, destacar el curso de Directores de Centros de Servicios Sociales, homologado por la Comunidad de Madrid y la ampliación de formación gratuita para los colegiados, subvencionada por distintas administraciones públicas.

A lo largo del año se han celebrado cuatro sesiones informativas para colegiados de reciente incorporación, asistiendo un total de 24 personas.

Se organiza una charla “El sentido del humor y beneficios en el trabajo y la vida”. Ponente Eduardo Jáuregui.

Se organiza la I Jornada de “Trabajo Social y Voluntariado en Grandes Emergencias”, en colaboración con la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la Comunidad de Madrid, que tiene lugar el 4 de octubre, en el Círculo de Bellas Artes.

Dentro del Servicio de Empleo, en mayo de 2006, se realiza un Seminario para el segundo reclutamiento de selección de trabajadores sociales que están interesados en desarrollar la profesión en Inglaterra. Participaron 24 profesionales, 11 de los cuales serían contratados por la Administración Local de Liverpool en el año 2007. En octubre se realiza un segundo Seminario, en el que participan 21 trabajadores sociales. Catorce serán contratados por la Administración de Londres, estando pendiente de la última prueba de selección.



A partir de la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, el Colegio organiza en junio de 2006 la I Jornada de “Violencia de Género: aspectos sociales, jurídicos y deontológicos”, cuyo gran interés entre los profesionales supone que se plantee organizar otra edición el próximo año.



5. Gestión de Calidad

El Colegio Profesional, basándose en la necesidad de introducir mejoras tanto en la actuación como en la gestión del Colegio, considera necesario su incorporación hacia la “cultura de calidad”, creándose una Vocalía a tal fin.

Se toma la decisión de certificación bajo el modelo EFQM (Fundación Europea para la Gestión de la Calidad) por ser el sistema que más se adapta al funcionamiento general del Colegio al basarse tanto en los agentes que intervienen en los procesos como en los resultados.

6. Otras actividades a destacar

Se siguen de cerca las gestiones del Consejo General para la consecución del Título de Grado y la publicación del “Libro Blanco del Grado en Trabajo Social”.

Se presentan los libros “Redes Sociales y Construcción Comunitaria” (Silvia Navarro Pedreño) y “Víctimas del Terrorismo 1968-2004” (Belén Pulgar Jiménez).

El 14 de diciembre de 2007, se abre la convocatoria de elecciones para constituir una nueva Junta de Gobierno del Colegio.

7. Celebraciones

Con motivo del veinticinco aniversario, se organiza un acto de reconocimiento a las Presidentas jubiladas de las diferentes Juntas Directivas que ha tenido el Colegio durante estos años, en el día del Trabajador Social (10 de diciembre).

Para terminar retomamos algunas de las palabras que aparecen en la Memoria 2006 donde se recogen tres aspectos importantes del Colegio Oficial: “nuestra profesión y nuestra organización colegial se encuentra en un momento de madurez dada la implicación del Colegio en las diversas instituciones públicas y privadas de las que forma parte con el continuo ascenso de la colegiación, con un número equiparable de personas que ejercen como trabajadores sociales y otras que no lo hacen. Otro de los indicadores del buen momento que vive este Colegio, no sólo como facilitador de empleo sino como organización representativa de la profesión, es el notable incremento de alumnos que han elegido las actividades del Colegio para su formación continua y reciclaje”.

Estos veinticinco años se cierran con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que incluye los estudios de Grado para el Trabajo Social y con él esta profesión alcanza el objetivo de su formación al tener el mismo status académico que otras disciplinas.

RETAZOS DE UNA HISTORIA

**¿Qué ha cambiado
en estos 15 años?
(2008-2022)**

Mar Ureña (compiladora)



3.

El Colegio
Oficial de
Trabajo Social
de Madrid
2008-2022

A Manuel Gil, que nos enseñó la importancia
de conocer la historia del Trabajo Social.

Este capítulo comienza en 2008, justo donde acaba **“Retazos de una historia. Veinticinco años del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid (1982-2007)”**. Es un anexo o “ampliación” de lo sucedido desde entonces en la casa común que es el Colegio y que recorre unos años sinuosos que comienzan coincidiendo con la crisis económica del 2008 y llega al 40º aniversario del Colegio en medio de las graves consecuencias sanitarias y sociales de la epidemia por COVID-19.

A pesar de la compleja situación social y profesional, y seguramente por el consolidado compromiso de la profesión y por ende del Colegio con la sociedad, estos años difíciles han supuesto una etapa de importante consolidación institucional del Colegio, reforzándose su papel público y su compromiso con la profesión, con la ciudadanía y con los derechos sociales.

¿Qué ha cambiado en estos 15 años?

Ahora en 2022 que el Colegio cumple 40 años, si echamos la vista atrás ¿qué ha cambiado en el Colegio desde 2007?

El nombre

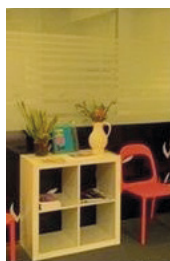
En primer lugar, lo más evidente, lo que nos identifica: el nombre oficial ha sido durante muchos años “Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid” aunque se solía utilizar una versión reducida “Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid”.

En 2008 hubo un primer cambio asociado al nombre: un nuevo logo propio para identificar al Colegio (hasta entonces se utilizaba el emblema de la rueda dentada). Desde 2018 somos el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid. Un nombre más claro e inclusivo.



La sede

De Gran Vía a Argüelles. De un ático y sus famosas terrazas por las fiestas del verano a un bajo a pie de calle, eso sí, mucho más visible y con mucha luz. Los cambios cuestan. Pero la accesibilidad, un entorno más tranquilo y silencioso y una sede más moderna, eficiente y adaptada a las necesidades de la colegiatura motivaron la decisión y desde la primavera de 2015 la sede del Colegio está en la Calle Evaristo San Miguel, n.º 4.



Un nuevo sistema universitario

No podemos continuar hablando de la situación del Colegio durante estos años sin mencionar el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El EEES supuso importantes logros largamente demandados por la profesión como el Grado en Trabajo Social, el acceso a Máster y Doctorado y la “tranquilidad” de que la Diplomatura mantendría todos sus efectos académicos, y en su caso, profesionales.

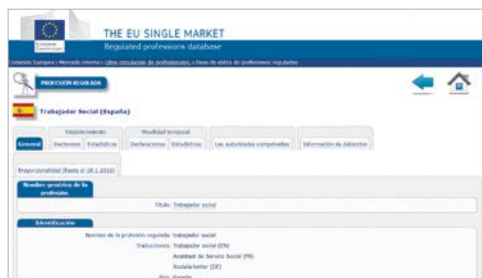
No obstante, la reforma universitaria generó también las incertidumbres lógicas ante los caminos que se abrían: la conveniencia o no de matricularse en los cursos “puente” para obtener un título de grado como vía para promoción profesional (sobre todo en el ámbito privado), la ausencia normativa sobre la correspondencia de títulos antiguos y nuevos (que no llegó para el Trabajo Social hasta febrero 2016) o las reformas pendientes en el ámbito público en relación con el Grupo A.

El Colegio hizo grandes esfuerzos de información y orientación a la colegiatura y de alianza, asesoramiento e incidencia con las universidades, con las que se han ido fortaleciendo mucho las relaciones durante estos años además en otras cuestiones como formación y acercamiento del Colegio al alumnado de Trabajo Social.



Regulación profesional

Diferentes modificaciones legislativas realizadas en España a raíz de la “Directiva Europea de Servicios”, discrepancias entre algunas normativas autonómicas y la estatal o la pendiente Ley de Servicios Profesionales que determine de nuevo los asuntos relativos a servicios profesionales y la colegiación. Todos estos factores han contribuido, entre otras consecuencias, a generar algunas dudas en profesionales y entidades empleadoras sobre el papel del Trabajo Social y la obligación de colegiación. Hoy en día el Trabajo Social continúa siendo una profesión regulada y la colegiación para ejercerla sigue siendo una obligación, un derecho y una garantía. Y el Colegio, junto con toda la organización colegial, continúa trabajando en ello.



Enfoque Estratégico y profesionalización

¿Cómo conjugar y reforzar la riqueza que supone una organización con una base social muy amplia (colegiadas/os), un equipo profesional pequeño, un mandato legal muy importante y un compromiso social claro?

Identificar claramente los valores y las metas, trabajar desde un enfoque estratégico y fortalecer el equipo profesional y el trabajo por procesos han sido alguna de las claves. Como muestra, los sucesivos Planes Estratégicos que comenzaron en 2013 (dejando atrás las tradicionales planificaciones anuales), las certificaciones de calidad, contar con un Plan de Personas o diversificar los perfiles del equipo para responder a los retos emergentes.



Transformación digital

En 2008 Twitter apenas era conocido en España y la web del Colegio -aunque existía- era un escaparate rígido que hacía su función, pero el teléfono y el papel y hasta el fax hacían aún las funciones

principales como canales de comunicación. La bajada progresiva de la partida de “envíos postales” en los presupuestos anuales da una idea clara de cómo, año a año, el papel iba perdiendo peso a favor de la digitalización.

El *pistoletazo* de salida fue el día del Trabajo Social de 2009. Cada colegiada/o recibió por carta un folleto en el que se presentaba la nueva web e incorporaba unas claves personales porque la web tenía “espacios reservados para colegiados”!



Después vinieron los boletines digitales “El Colegio Informa” y “Trabajo Social Madrid”, las redes sociales (costó mucha reflexión entender y diseñar lo que de nuevo tenía intercomunicar en tiempo real desde una institución), una nueva versión de la web y la versión electrónica de nuestra revista Trabajo Social. La formación también dio un vuelco: los formatos *on line* y semipresencial (con varias versiones sucesivas de la plataforma Moodle) hacían todo más cómodo, accesible y eficiente, aunque, eso sí, también se perdían encuentros de pasillo y muchos cafés de máquina.

La Ventanilla Única, la herramienta de gestión colegial, nuevas aplicaciones de reuniones y aulas virtuales impulsadas a causa del COVID-19 y la última web estrenada a finales de 2021 nos hablan de los retos continuos y el compromiso colegial con la digitalización. Todas estas herramientas sirven para acercar, para fomentar el estudio, para facilitar la gestión del conocimiento y la comunicación, pero sin perder nunca el componente de cercanía y trato personalizado que siempre ha distinguido al Colegio de Trabajo Social de Madrid.

Alianzas y Trabajo en red

Caminar juntos, buscar alianzas, comprometerse y hacer incidencia. El Colegio ya participaba en diversas redes formales de ámbito colegial y social, pero durante esos años se entendió y se percibió por instituciones y entidades la necesidad de implicarse y dedicar más tiempos y recursos al trabajo en red. Con los años fueron creciendo alianzas puntuales y/o estables tanto en asuntos profesionales y colegiales (Ley de Colegios Profesionales, Profesión Regulada, Trabajo Social Sanitario, el papel de Trabajo Social en diferentes ámbitos) como de incidencia sociopolítica: en especial el Colegio promovió y ha tenido y/o tiene un papel destacado en la Alianza Social en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el seguimiento de la RMI y la Marea Naranja Madrid.



A continuación, y tras este repaso general, caminaremos por los diferentes periodos colegiales asociados a los mandatos de las diferentes Juntas de Gobierno que se han sucedido desde 2008.

Periodo 2008-2012

El equipo anterior, tras ocho años de compromiso (2000-2008) deseaba dejar el testigo y la única candidatura presentada se convierte en la nueva Junta de Gobierno, totalmente renovada, que se incorpora al Colegio:

Manuel Gil Parejo (Decano-Presidente)

Yolanda García Fernández

Jose Luis Gil Bermejo

Daniel Gil Martorell

Estrella González Vizcaino

M.^a Isabel López Serrano

M.^a José Planas García de Dios

Esther Rianza Barrena

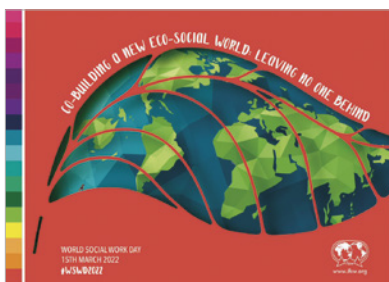
M.^a José Sánchez Tera

José Ignacio Santás García

Mar Ureña Campaña



Esta Junta no quiso dejar pasar la ocasión de **re-celebrar los 25 años del Colegio** con la publicación del libro que nos ocupa (y que ya se estaba gestando por Felisa Recarte con la colaboración de Gracia Ruiz, responsable de secretaría del Colegio y secretaria a su vez de la revista TSH) y con un acto institucional que además sirvió para reconocer y agradecer a las personas de las juntas anteriores y que se celebró en diciembre de 2008 coincidiendo con el día de los Derechos Humanos, que era la fecha en la que tradicionalmente el Colegio de Madrid -y otros Colegios- celebraban el Día de la Profesión.



A partir de 2009 y uniéndose a la propuesta de la IFSW (*International Federation of Social Workers*, donde nos representa nuestro Consejo General) el Colegio pasó a celebrar el **Día Mundial del Trabajo Social** cada año el tercer martes de marzo con una campaña en la que compartimos imagen en todo el mundo, como se puede ver en el primer cartel de 2009 y el de 2022.

Durante algunos años se mantuvo alguna añoranza por parte de algunas personas colegiadas que reivindicaban el día 10 de diciembre como Día del Trabajo Social. El Colegio -si leemos los boletines de aquellos años- optó por una “transición tranquila”: durante varios años se mencionaban y celebraban ambas fechas. Con el paso de los años, la celebración internacional del Día del Trabajo Social en marzo se fue consolidando y ha supuesto claramente mejoras tanto en especificidad como en visibilidad de la profesión.

Este mandato coincidió con los años de inicio de la crisis y un importante cambio en las administraciones en las colaboraciones con los Colegios: como muestra la Comunidad de Madrid por ejemplo redujo significativamente las colaboraciones o financiación de temas formativos y se retiró del Convenio para la promoción del Voluntariado en Grandes Emergencias, y el Ayuntamiento de Madrid por su parte también cesó la colaboración que ya duraba varios años a través de un Convenio para una formación de postgrado en la Administración Local que tenía un componente eminentemente práctico con becas retribuidas en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

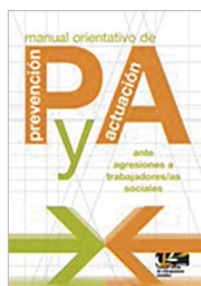
El desempleo o subempleo en el sector se hizo cada vez más evidente, y el Colegio hizo grandes esfuerzos por reforzar los servicios de empleo y formación, ajustar las cuotas colegiales y comenzar a buscar nuevas vías de financiación entre otras medidas.

A pesar de todo ellos el Colegio logra, año a año, mantener los niveles de colegiación, cuando en otros territorios y/o profesiones se reducían. Como hemos comentado previamente la confusión generada durante esos años a nivel administrativo e incluso normativo sobre el papel de los Colegios y la obligación (o no) de la Colegiación tampoco ayudaron.

Se mantuvo por tanto una gestión económica austera y eficiente, dando continuidad al enfoque anterior a la crisis, que había logrado una situación muy saneada y que se consigue mantener a la vez que se promueven y sostienen programas y servicios para las/os colegiadas/os. Todo ello se puede comprobar viendo los resultados de las cuentas y memorias colegiales.

Como servicios profesionales novedosos en estos años destacan dos iniciativas: el **Seguro de Responsabilidad Civil** para colegiadas/os incluido en la cuota colegial desde 2008 y el **Protocolo y el Manual para prevención y actuación ante Agresiones a Trabajadores/as Sociales** promovido por José Ignacio Santás y que se presentó en noviembre de 2010.

Desde entonces tanto el Manual, como el Protocolo y la cartelería han sido ampliamente difundidos y utilizados por diversos colegios e instituciones y ha permitido al Colegio apoyar a sus colegiados/as ante posibles agresiones a la vez que servía como “observatorio” de la situación. En la actualidad se está trabajando con el Consejo General una nueva versión revisada que pueda servir de referencia a todos los Colegios de Trabajo Social.



Para terminar no se debe despedir un mandato sin nombrar el Congreso colegial: el V Congreso de Trabajo Social de la Comunidad de Madrid se celebró en la Universidad Pontificia Comillas los días 15 y 16 de junio de 2011, con el significativo título “Trabajo Social Hoy: nuevos contextos, nuevos compromisos, nuevos retos”. El documento de Conclusiones del Congreso finalizaba así:

Elegimos esta “imagen” que es a la vez compromiso y reto: “El/la trabajador/a social como agente de reconocimiento de los derechos sociales”.



Periodo 2012-2016

Tras la presentación de una sola candidatura, y como en convocatorias anteriores, es proclamada la nueva Junta de Gobierno el 28 de marzo de 2012. En esta ocasión la candidatura conjugaba personas del mandato anterior con nuevas incorporaciones:

Manuel Gil Parejo (Decano-Presidente 2012-2014)
Mar Ureña Campaña (Decana-Presidenta 2014-2016)
Agustina Crespo Valencia
Gema Gallardo Pérez
Daniel Gil Martorell
Sergio Gómez Gil
M.^a Isabel López Serrano
Ruth Elena Mendoza García
M.^a José Planas García de Dios
Laura Ponce de León Romero
José Ignacio Santás García



En este periodo la presidencia estuvo ocupada por Manuel Gil hasta su dimisión por motivos profesionales que hizo que la vicedecana asumiera la presidencia el resto del mandato.

Repasamos algunos hitos y hechos que ayudan a conocer este periodo colegial:

Compromiso con los Derechos Sociales y con los Servicios Sociales

Si revisamos la Memoria del 2012 se encuentran varias iniciativas colectivas en pro de los Derechos Sociales que posteriormente fueron alcanzando gran relevancia.

“Estamos a Tiempo” es el Manifiesto de la Alianza por la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid cuyo grupo motor lo forman el Colegio y ocho entidades más. La presentación de la Alianza y su Manifiesto tuvo lugar en Rueda de Prensa, el 6 de junio de 2010 en el Centro Cultural Galileo: “Las organizaciones que conformamos el grupo motor de esta Alianza, consideramos que ESTAMOS A TIEMPO de fortalecer las políticas sociales y el Sistema Público de Servicios Sociales, desde la firme convicción de que existen otras formas de afrontar y superar esta crisis”.

El Colegio de Trabajo Social de Madrid ha apoyado, difundido y participado en diferentes iniciativas vinculadas a la Marea Naranja. La Marea Naranja es una campaña de protesta por los recortes que están llevando a cabo las administraciones en los Servicios Sociales. Es naranja porque de ese color son las camisetas con las que se identifica. Es marea porque cada vez somos más quienes denunciemos que las políticas de recortes están generando exclusión y acabando con la cohesión social

Posteriormente se constituyó Marea Naranja Madrid vigente hasta hoy y se llevó a cabo de manera natural un proceso de confluencia de trabajo y actuaciones de la Alianza de Servicios Sociales y de la Marea Naranja Madrid.

La reforma de la Administración Local y el recorte competencial para los ayuntamientos en materia de Servicios Sociales, los graves problemas de retraso y concesión en la Renta Mínima de Inclusión de la Comunidad de Madrid y la deficitaria aplicación de la Ley de Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía han sido otras de las cuestiones en las que el Colegio ha venido realizando trabajo de análisis, propuesta y reivindicación.



trabajosocialhoy.com

“En octubre de 2014 se inauguró la web de la versión digital de TSH cuyo diseño se adapta a los requerimientos de los indicadores de calidad de las revistas internacionales y a las necesidades investigadoras de sus lectores. La página permite acceder a la información básica de cada artículo y realizar búsquedas bibliográficas. La presentación de la información de la revista permite que esta pueda ser visualizada y consultada” (Memoria 2014 del Colegio).



La nueva versión digital ha supuesto pues un avance muy importante, además de generar el cambio del aspecto de muchos despachos de trabajadoras y trabajadores sociales de donde



fueron desapareciendo de las estanterías las “colecciones” de TSH con sus reconocibles cambios de color anual.

Mudanza y nueva sede

Tras estudiar y priorizar las necesidades para una sede colegial, se realizó durante meses una intensa búsqueda que supuso un ingente esfuerzo añadido de muchas personas de la Junta, Equipo y otras colegiadas. Tras algunas obras de acondicionamiento, en la Semana Santa de 2015 se realizó el traslado a la nueva sede de la Calle Evaristo San Miguel, 4. En el anecdotario del Equipo y la Junta se recuerda lo que supuso clasificar, depurar y ordenar todo lo guardado en los dos grandes pisos y ver camiones aparcados en plena Gran Vía para hacer la mudanza.

La de Evaristo San Miguel es la tercera Sede Social en la historia del Colegio tras la de María de Molina y de Gran Vía, una sede accesible, adaptada y funcional.



Modificación de los Estatutos

En 2015 se aprobó una nueva formulación de tres artículos de los Estatutos para mejorar el ajuste a la legislación vigente según propuesta del Área de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

6º Congreso Trabajo Social



“Trabajo Social Hoy: una profesión, múltiples ámbitos. Una mirada caleidoscópica desde el Trabajo Social:

“Ilusión; Impulso; Enriquecimiento; Frescura; Crecimiento; Progreso; Revitalizador; Inspirador; Renovación; Innovación;

Creatividad; Energía. Estas son algunas de las palabras que se repitieron muchas veces cuando pedimos a las/os congresistas que nos hicieran el regalo de contarnos en una palabra o frase corta qué les había aportado el #6CongresoTSMadrid a su mirada de trabajador/a social”.

Veinte años después del primer Congreso del Colegio (en 1996), el Colegio convocaba de nuevo su Congreso con el caleidoscopio

como símbolo, evocando metafóricamente miradas desde diferente perspectiva, juego entre las partes y la totalidad..., para analizar las relaciones que se están estableciendo entre el tronco común del Trabajo Social y los ámbitos profesionales diversos.

Celebrado los días 15 y 16 de marzo de 2016 en el Palacio de Cibeles con su auditorio Caja de Música como sede principal, este Congreso, además del buen recuerdo generado, es hasta ahora el último celebrado ya que el COVID-19 impidió la celebración del 7.º Congreso programado para junio del 2020.



Periodo 2016-2020

El 29 de marzo de 2016 se procede a convocar el proceso electoral para la elección de una nueva Junta de Gobierno. Concorre una sola candidatura y la nueva Junta de Gobierno del Colegio queda constituida el 30 de junio, proclamada en la Asamblea:

Mar Ureña Campaña (Decana)

Marta Cubero García

Agustina Crespo Valencia

Gema Gallardo Pérez

Ana García Montero

Daniel Gil Martorel

Alejandro Gonzalo López Pérez

María Menéndez Palomo

Belén Novillo García

Laura Ponce de León Romero

José M.ª Regalado López



De esta Junta hay que señalar la salida como miembros de la Junta en 2019 de Gema Gallardo (por su nombramiento como Directora General de Servicios Sociales e Innovación Social de la Comunidad de Madrid) y de Alejandro López (como Director General de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid).

A lo largo de estos años la presencia de profesionales del Trabajo Social en cargos públicos de responsabilidad es cada vez más frecuente y seguro que aporta valor específico además de suponer un reconocimiento para la profesión.

Aunque de este periodo lo primero que surge como recuerdo es la aparición del COVID-19, hay muchos hitos que se podrían contar, aunque solo elijamos algunos a modo de muestra:

Galas del Trabajo Social

Este mandato inaugura las Galas del Trabajo Social: se acabaron las fiestas de las terrazas (ya no había terrazas) pero también se decide transformar las celebraciones más formales y se hace una clara apuesta por agrupar en una Gala tradiciones como la



bienvenida a las/os nuevas/os colegiadas y colegiados y el homenaje a las recién jubiladas/os con nuevas propuestas muy potentes para conocer y re-conocer al Trabajo Social y a sus profesionales: los Premios anuales votados por la colegiatura (a las mejores experiencias formativas, praxis, artículo científico, etc.), los reconocimientos otorgados por la Junta de Gobierno (a la trayectoria profesional, a la promoción de los Derechos Sociales y a la contribución al desarrollo del Trabajo Social (con la peculiaridad que esta mención está dirigida a personas que no

son trabajadores/as sociales) y los premios a los Mejores TFG para recién egresadas/os en todas las universidades madrileñas.

Y cada Gala, con un alto “nivel” en guiones, producción, actuaciones... es una verdadera celebración del Trabajo Social, de la que ya van cuatro ediciones, aunque dos de ellas han tenido que celebrarse on line por motivo del COVID-19. Todo el mundo espera que pronto regresen las Galas presenciales.



Modificación estatutos

En la Asamblea de diciembre de 2018 se aprueba la modificación de Estatutos que siguen siendo los vigentes en el momento de la celebración del 40º aniversario del Colegio. Unos Estatutos que han ido incorporando modificaciones para modernizar y fomentar la participación, la gobernanza y la transparencia del Colegio: Comisión Deontológica, reconocimiento de los grupos y de las comisiones con sus diferentes roles, mejora de los procesos electorales, o la posibilidad de que las candidaturas incorporen suplentes para facilitar la tarea de gobierno en un mandato de cuatro años.



El COVID y el Colegio

El Colegio adaptó y reforzó sus servicios y estableció diferentes actuaciones desde el inicio de la pandemia para acompañar a las personas colegiadas en estos difíciles momentos y apoyar su intervención.

▪ **Atención personalizada y refuerzo de necesidades emergentes:** El Colegio continuó funcionando en todo momento a través de atención telefónica y telemática y con todos los servicios operativos y buscando nuevas vías para temas emergentes. Se potenciaron además actuaciones informativas y formativas masivas en formato on line.

▪ **Potenciación de la comunicación interna y externa:** El Colegio se comprometió a ser un referente en análisis y clasificación de información de interés para las/os profesionales. Como ejemplo el Boletín “El Colegio Informa” mantuvo una publicación diaria de lunes a viernes en los meses más complejos de la crisis y la “Caja de Herramientas” en la web permitió ordenar la información y recursos. A nivel externo el Colegio sirvió de enlace con los medios de comunicación para reflejar el papel de las/os trabajadoras/es sociales durante el COVID-19, con apariciones en medios de comunicación como El País, Radio Nacional o La Ser, entre otros.

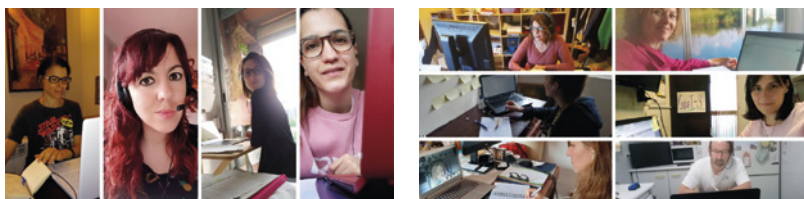




- **Proyectos adhoc Covid-19**, como la campaña **#ProtegidasPeroActivas**, el proyecto **Trabajo Social Contigo** para ayudar al uso de herramientas tecnológicas básicas por parte de la ciudadanía

para comunicarse con las instituciones o realizar gestiones durante el confinamiento. –**CuidaTS** campaña de autocuidados para profesionales del Trabajo Social. –**PildorasTS**: Banco de Buenas Prácticas de Trabajo Social ante el Covid-19, **Propuestas** en relación a los Servicios Sociales, al tránsito RMI-IMV, sobre los comedores escolares, sobre la situación de los centros residenciales de las personas mayores, entre otros.

- **Colaboración Voluntaria de trabajadoras/es sociales ante la Emergencia:** El Colegio lleva comprometido casi 20 años en ofrecer a las autoridades nuestra actuación profesional de manera voluntaria en caso de Grandes Emergencias y Catástrofes.



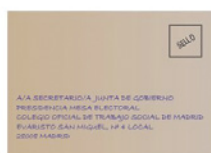
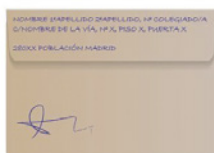
El Cuerpo colegial colaboró durante las primeras semanas de su puesta en marcha, en el teléfono de información social de la Comunidad de Madrid atendiendo un segundo nivel de llamadas que requerían una información más especializada o cierto apoyo o contención emocional ofrecida por nuestras/os trabajadoras/es sociales del Cuerpo de Voluntariado colegial: 36 profesionales en 4 equipos en turnos de 2 horas y con un total de 136 horas y 1 500 llamadas atendidas. Esta participación fue valorada como una experiencia muy positiva.

La Junta del Colegio terminaba señalando en el n.º 90 de TSH: *“Estas son solo algunas de las cuestiones puestas en marcha desde el Colegio para hacer frente a la crisis del COVID-19 que ha cambiado sus-*

tancialmente nuestras vidas y la forma de entender la intervención social. Pero queremos visibilizar también la labor de todas/os las y los trabajadoras/es sociales que durante la parte más dura de la crisis y aún ante este nuevo escenario que vivimos, siguen dando lo mejor de sí mismas/os para seguir manteniendo la atención y estableciéndose como una profesión esencial ante la grave situación de emergencia”.

Periodo 2020-2022

Las elecciones de 2020 fueron novedosas por diferentes motivos: por las medidas extraordinarias que hubo que adoptar a efectos de seguridad y salubridad, porque el proceso presentaba innovaciones debido a la modificación estatutaria que reforzaba los elementos de garantía para las elecciones y sobre todo porque en mucho tiempo era la primera vez que concurría tres candidaturas para liderar el gobierno del Colegio.



Tras la celebración de elecciones el 29 de septiembre de 2020, el 19 de octubre tomó posesión como nueva Junta de Gobierno la candidatura ganadora compuesta tanto por miembros procedentes de la junta anterior, así como nuevas incorporaciones.

Daniel Gil Martorell (Decano)
Loreto Aranda Sánchez
Agustina Crespo Valencia
Marta Cubero García
Verónica Gallego Obieta
Ana García Martínez, suplente
Ana García Montero
Eduardo Gutierrez Sanz
Patricia Hernangil Quintero, suplente
Gabriela Jorquera Rojas
María Menéndez Palomo
Belén Novillo García
Rubén Yusta Tirado

Esta Junta de Gobierno finalizará su mandato en 2024.



Hasta el momento y como se puede observar consultando las fuentes colegiales se mantiene un alto nivel de actividad, con la puesta en marcha de nuevas comisiones como las de Trabajo Social y Feminismo y la Comisión Temporal de Informe Social, la primera Convocatoria de Acreditación de Experto/a en Trabajo Social Forense; la inauguración de la nueva web del Colegio, la re-denominación del Premio al Mejor TFG como Premio Manuel Gil Parejo como homenaje a nuestro compañero recientemente fallecido y toda la planificación de la celebración del 40º aniversario del Colegio en 2022.

40 años creando profesión

Al comenzar 2022 el Colegio agrupa ya a 5889 trabajadoras y trabajadores sociales. Cuarenta años atrás, las nueve compañeras que constituyeron la Comisión Gestora y primera Junta del Colegio (ver capítulo 2) celebraban su primera reunión “como tal Junta del Colegio” el 15 de septiembre de 1982 y acordaron además del procedimiento de colegiación, “hacer un sello de caucho del Colegio” y “establecer turnos de permanencia de la Junta” y que, por cierto, incluía todos los días.



No podemos más que agradecer todas esas ganas y ese compromiso que nos ha traído hasta aquí. Y desear que continuemos agrandando y haciendo cada vez más sólida la casa común del Trabajo Social. Con las nuevas generaciones seguro que es así.

Cerramos por ahora este recorrido con el encuentro reciente⁵ de nuestra primera presidenta, María Jesús Repullés y el actual decano, Daniel Gil, una foto que representa bien los 40 años de compromiso del Colegio con y por el Trabajo Social y por la ciudadanía.

Hasta pronto.



⁵ Con motivo del Día Mundial del Trabajo Social en 2021 y por iniciativa del Consejo General del Trabajo Social, cada Colegio reconoció a su colegiada más antigua, en el caso de Madrid, la misma María Jesús Repullés.

4.

**Miembros
Juntas de
Gobierno
1982-2022**

A todas y todos, nuestro agradecimiento por su trabajo...

Albillo Pérez, Pilar
Aldasoro Herrero, Teresa
Alonso Salgado, Cristina
Álvarez-Buylla Bustillo, Susana
Aranda Sánchez, Loreto
Arauzo García, Milagros
Arias Dietrich, Sonia
Ayala Rey, Lourdes
Azpeitia García, Blanca
Blanco Martínez, Nieves
Campo García, Melba
Carrasco Santalla, Isabel
Castillo Charfolet, Aurora
Cemillán Acinas, Paloma
Chamorro Chamorro, Juana M^a
Crespo Valencia, Agustina
Cubero García, Marta
Dávila del Cerro, Consuelo
De Benavides Castro, M^a Teresa
De la Torre Vidal, Juan
Delgado López, Dolores
Domínguez Moncada, M^a Luisa
Escobar Rubio, M^a Socorro
Escudero Bueso, Isabel
Estepa Casado, Ana M^a
Fernández Marín, Brígida
Fernández Peña, M^a Rosa
Fonseca González, José Ramón

Freijanés Benito, M^a Antonia
Fuertes Cervantes, M^a Luisa
Furrier Zubillaga, M^a José
Gallardo Pérez, Gema
Gallego Obieta, Verónica
García Arias, Sira
García García-Romeral, Felisa
García-Capelo Martín, Carmen
García-Carrasco Aponte, M^a Amalia
García Fernández, Yolanda
García Martínez, Ana
García Montero, Ana
Gil Bermejo, José Luis
Gil Martorell, Daniel
Gil Parejo, Manuel
Goicoechea Serrano, M^a Jesús
Gómez Gil, Sergio
Gómez Moraleda, Teresa
González Sánchez, M^a Luisa
González Soler, Rosario
González Vizcaino, Estrella
Gutiérrez Sanz, Eduardo
Hernando Ruano, Ana Isabel
Ibáñez del Pozo, Cecilia
Jarava Allendesalazar, Paz
Jorquera Rojas, Gabriela
Lago Bornstein, Berta
Lahoz Navarro, M^a Carmen

Lillo López, Elisa
Linares Márquez de Prado, Esperanza
López Pérez, Alejandro Gonzalo
López Serrano, M.^a Isabel
Lorenzo Gilsanz, Francisco Javier
Manso Traveset, Faustino
Márquez Romero, Valentín
Martín-Menasalvas Sánchez de la Nieta, María
Martínez Murcia, Miguel Ángel
Martínez-Illescas Benedicto, M.^a Luisa
Mascaraque Fontecha, Ana M.^a
Mastro Amigo, Carmen
Matía Olaiz, Juana
Mendoza García, Ruth Elena
Medina de la Fuente, Aurora
Menéndez Palomo, María
Molina Díaz, Pilar
Montalvo Fernández, Alicia
Moreno Muguruza, Carmen
Moreno Muguruza, Dolores
Mormeneo Cortés, Carmen
Nieto Villalba, M.^a José
Nieto Álvarez, M.^a de los Ángeles
Nogal Martín, Eloina
Nogues Sáez, Luis
Novillo García, Belén
Pardo Serrano, Teresa
Pascual Urdiales, Emilio

Pedraza Galán, Josefina
Pérez Pérez, M^a Luisa
Pinacho Polanco, Gloria
Planas García de Dios, M^a José
Pomar Fernández, Francisco Javier
Ponce de León Romero, Laura
Quesada Quesada, M^a Rosario
Ramírez de Mingo, Isabel
Regalado López, Jose María
Repullés Benito, M^a Jesús
Riaza Barrena, Esther
Rodríguez Bustelo-Beamonte, Carolina
Rubio Sánchez, Francisca
Sánchez Pardo, Lorenzo
Sánchez Riobos, M^a Agustina
Sánchez Rodríguez, Cristina
Sánchez Sastre, Paloma
Sánchez Sastre, Sonsoles
Sánchez Tera, M^a José
Santás García, José Ignacio
Serrano Zanón, Carmen
Sesma Montanel, Merced
Soler Martín, M^a Jesús
Ureña Campaña, Mar
Utrilla Moya, M^a Jesús
Virgos Soriano, Covadonga
Yusta Tirado, Rubén
Zamanillo Peral, Teresa



